

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



ACTA N° 50

Sesión Ordinaria de fecha 26/10/06

ACTA N° 50

En la ciudad de Fray Bentos, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil seis, y siendo la hora veintiuna, celebra reunión Ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 26 de OCTUBRE**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación ACTA N° 48 de fecha 12/10/06.-
- 2) **MEDIA HORA PREVIA**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS**

ORDEN DEL DIA

5. **Edil Sr. Edison Krasovski.-** Homenaje al Comandante Ernesto “Che” Guevara al cumplirse un año más de su asesinato.-
6. **Inf. Com. de Hacienda.-** Proyecto de reforma de la Ley Nacional de electricidad.- (Rep. N° 218).-
7. **Inf. Com. de Hacienda.-** Rendición de Cuentas de la IMRN, Ejercicio 2004.- (Rep. N° 219).-
8. **Inf. Com. de Hacienda.-** Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Río Negro, Ejercicio 2005.- (Rep. N° 220).-
9. **Inf. Com. de Hacienda.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 221).-
10. **Inf. Com. de Cultura.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 222).-
11. **Inf. Com. de Cultura.-** Muestra fotográfica en Salto.- (Rep. N° 223).-
12. **Inf. Com. de Legislación.-** Tenencia de colmenas en zonas urbanas y sub urbanas.- (Rep. N° 224).-
13. **Inf. Com. de Legislación.-** Asuntos para cuya resolución se requieren 11 votos.- (Rep. N° 225).-

14. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Viviendas Éxodo de Artigas Grupo 2.- (Rep. N° 226).-
15. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Espacio para instalación de oficina del Patronato Departamental.- (Rep. N° 227).-
16. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Grupo de personas con familiares en el exterior.- (Rep. N° 228).-
17. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Proyecto de Ley jubilación matrimonial.- (Rep. N° 229).-
18. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Implementación sistema de catástrofe.- (Rep. N° 230).-
19. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Licencias de conducir para extranjeros.- (Rep. N° 232).-
20. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Interés de reunión con el Sr. Intendente Municipal por el tema: “Violencia Doméstica”.- (Rep. N° 233).-
21. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 234).-
22. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Cumplimiento Art. 14 Ley 17.897.- (Rep. N° 235).-
23. **Inf. Com. de Legislación.-** Sobre reglamentación cyber cafés.- (Rep. N° 236).-
24. **Inf. Com. de Legislación.-** Denominación “Intendencia Departamental”.- (Rep. N° 237).-
25. **Inf. Com. de Legislación.-** Información enviada por Congreso Nacional de Ediles.- (Rep. N° 238).-

Fray Bentos, 24 de octubre de 2006.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Presiden: Ediles señor Hugo Amaral y doctor Alvaro Debali.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: maestro Fernando Quintana, Edén Picart, Carlos Lizuaín, arquitecta Patricia Solari, profesora María L. Indarte, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, profesora Gladys Fernández, Isidro Medina, José L.

Almirón, Édison Krasovski, Humberto Brun, Gerardo Baeten, Jorge Burgos y Víctor Rodríguez.

SUPLENTES: Roberto Vizoza (c), Marcos Gérez (c) y doctor Darío Kulik (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles Titulares: Gustavo Alvez (21:45), maestra Daniela Maquieira (21:52), Francisco Faig (22:13), Bruno Danzov (22:25), escribano Pablo Delgrosso (22:25), Luis Massey (22:25), escribano Samuel Bradford (22:44) y Mario Long (0:12). Suplentes: Fulco Dungey (21:48), maestra Élica Santisteban (21:48) y Daniel Villalba (22:50).

Faltan: CON LICENCIA: Ingeniero agrónomo Jorge Firpo e Irma Lust.

CON AVISO: Francisco Cresci, profesor Jorge Picart, ingeniero agrónomo Jorge Gallo, Sergio Milesi, José Hornos y profesora Beatriz Castillo.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero).

Taquígrafos: Mabel Casal, Marcelo Sartori, Marcia Matera y Lorena Demov.

SR. PRESIDENTE. Comenzamos con la sesión ordinaria correspondiente al día jueves 26 de octubre. Como primer punto tenemos la Aprobación de Acta.

APROBACIÓN DE ACTA

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el Acta N° 48, de fecha 12 de octubre de 2006. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (diecinueve votos)

Pasamos ahora a la Media Hora Previa.

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles. Voy a plantear un tema que me han acercado varios vecinos de nuestra ciudad, que tiene que ver con la regularización de la línea de ómnibus que funciona aquí en la ciudad de Fray Bentos. Digo esto porque, según la información que tengo, esta empresa no está cubriendo los siete días de la semana. Esa es la información que se me ha dado. Por lo tanto, los fines de semana, por ejemplo sábado y domingo, esta empresa no funciona e inclusive no tiene una regularidad en cuanto al horario dentro de los días de lunes a viernes. Yo diría que hay necesidad de que aquí en la ciudad de Fray Bentos, así como hay necesidad de otro tipo de transporte, también lo hay en este tipo de servicio, y habría que ver, o por lo menos solicitarle a la Intendencia, a ver si se está cumpliendo

con lo que seguramente ha pactado esta empresa con la Comuna, ya sea horarios, días de funcionamiento, porque, de lo contrario, si esta empresa no puede cumplir este servicio, servicio que se ha venido aguantando en los peores momentos de situaciones económicas que ha atravesado el país, este pueblo de Fray Bentos ha aguantado a esta empresa, y a otras también, y no puede ser que ahora, porque hay otra situación laboral en la ciudad de Fray Bentos, muchas veces esta misma empresa vuelca esos vehículos a transportar trabajadores a la obra más grande que tiene la ciudad de Fray Bentos. Yo entiendo que la gente tiene que ser atendida, hay mucha gente que no puede pagar taxi y sobre todo las personas mayores, que son las que me han hecho estos comentarios de que habría que inspeccionar o hacer algunas averiguaciones acerca de si esta empresa realmente está cumpliendo con este servicio.

Por lo tanto, solicito que esta información se le pase al Ejecutivo Comunal, para que se proceda y ver si se puede mejorar esta situación.

La otra cuestión que tengo para plantear, tiene que ver con vecinos del barrio 2000. Allí hace más de una semana está instalado un parque de diversiones... quiero aclarar que el planteo que voy a hacer acá no es para ponerme en contra de quienes están trabajando allí, muy por el contrario, todos somos trabajadores y, por lo tanto, no se puede vivir sin trabajo. Pero sí hay quejas de los vecinos... yo no estoy al tanto de si se está cumpliendo con el reglamento para este tipo de cosas. El horario de música va hasta las 12 de la noche ahí en ese parque y a un volumen que es bastante importante. Allí los vecinos, sobre todo los que tienen que levantarse temprano a trabajar...

SR. PRESIDENTE. Ha finalizado su tiempo, señor Edil. De todas maneras queda claro el concepto. Se procederá como solicita usted, en el envío de las notas correspondientes.

Tiene la palabra el Edil Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. En estos días, donde ha apretado el calor, sobre todo el fin de semana pasado, mucha gente concurre al balneario Las Cañas y me han manifestado que se encontraron con que los baños estaban sin higienizar y también que están bastante deteriorados. Eso sería para el Ejecutivo, a ver si ya se puede empezar con el mantenimiento de los baños, por el hecho de que, indudablemente, ya como que la temporada ha comenzado.

Me quiero referir también a la Sala Ruggia de la Intendencia Municipal, la principal sala que consta el Ejecutivo Comunal, que se llama justamente "Sala Ruggia" en honor al doctor Guillermo Ruggia, y en estos momentos no se encuentra el retrato del doctor Ruggia en la Sala, creo que está tapado con una cortina y me gustaría que me contestara el Ejecutivo por qué motivo es eso, porque pienso que la figura del doctor Ruggia es una figura que trasciende lo político y es parte de nuestro patrimonio.

Y, en tercer lugar, solicitaría al Ejecutivo también, que se autorice en la calle Treinta y Tres a estacionar en las dos aceras, porque el ancho de la calle lo permite y actualmente se está haciendo, y se está haciendo en infracción, pero nadie es sancionado. Que lo habiliten, entonces todo el mundo estaciona y está tranquilo de que está autorizado a estacionar en las dos aceras, porque en estos momentos el reglamento dice que tiene que estacionar sobre la derecha. Serían esas tres mociones.

SR. PRESIDENTE. Se procederá en el envío de las notas correspondientes como solicita el señor Edil de acuerdo a lo planteado.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Muchas gracias, señor Presidente. El día jueves 19 y viernes 20 se realizó en la ciudad de Maldonado una nueva Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, organizada por el Ministerio de Educación y Cultura. Tuvo la participación de 500 alumnos de escuelas, liceos públicos y privados, institutos de formación docente y cursos extracurriculares, y congregó, como lo hace anualmente, a todos quienes habían logrado los puntajes de clasificación en las correspondientes Ferias Departamentales.

Las instituciones del departamento de Río Negro obtuvieron el 20% del total de las menciones distribuidas entre los participantes, a juicio de 50 evaluadores que cooperaron con la tarea. Los Clubes de Río Negro obtuvieron 13 menciones y en algo que hay que resaltar: de los cuatro premios instituidos por el Ministerio de Educación y Cultura, dos pertenecieron a entidades rionegrenses.

La delegación estuvo liderada por la señora Rosina Brasesco, coordinadora Departamental para estas actividades.

Río Negro obtuvo menciones especiales en las distintas categorías instituidas en la Feria Nacional.

La Escuela N° 17 de Young, con alumnos de 3° año C, participó en la categoría Colibrí Científico y obtuvo la mención especial por su trabajo de investigación llamado "Somos un brote de vida".

La Escuela N° 34 de Young, con alumnos de la clase 6° año B, concursaron en categoría Cardenal Científico, consiguiendo la mención especial por su trabajo denominado "Un limón, medio limón, dos limones".

El Liceo N° 3 de Fray Bentos, participando en la categoría Churrinche Social, impactó con su trabajo denominado "Espejos", logrando no solamente la mención especial en su categoría, sino también la posibilidad de concurrir a la Feria Internacional del MERCOSUR, que se realiza en Salta, Argentina, a principios de noviembre.

También obtuvo esta distinción la Escuela N° 34 de Young. En ambos casos, el Ministerio consideró que la calidad de las presentaciones merecía mostrarse internacionalmente y ahora ambos grupos piensan en el viaje del mes que viene.

Otras menciones obtenidas: el Liceo N° 1 de Young, con el club GRINCH, obtuvo en la categoría Chajá Científica dos menciones, a la habilidad y a la claridad de su trabajo "Más allá del metiléter".

El Instituto de Formación Docente de Fray Bentos, en categoría Ñandú Científico, consiguió menciones a sus habilidades y a la carpeta de campo, por su trabajo sobre "Bio alternativa".

UTU de Fray Bentos, en categoría Chajá Social, consiguió traer cuatro reconocimientos: a su carpeta de campo, creatividad, pensamiento científico y aplicabilidad.

UTU de Young, en la categoría Churrinche Científico, trajo dos menciones: a la claridad y habilidad por su trabajo "Tecno científico".

Si este Cuerpo me acompaña, pediría mandar nota de felicitaciones a las mencionadas personas e institutos. (mc)/

SR. PRESIDENTE.- Ponemos a consideración el acompañamiento de la nota correspondiente, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintidós votos).

Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Debali.-

DR. ALVARO DEBALI.- Gracias Presidente, el saludo para los demás compañeros. Dos preocupaciones que quisiera se eleven al Ejecutivo a los efectos de que sean estudiadas y eventualmente aportadas las soluciones.

Por un lado en camino Batlle y Ordóñez, donde está el nuevo Barrio Jardín, prácticamente no hay veredas, sin dudas no hay veredas construidas con baldosas y todo lo demás y hay apenas una bajadita y la gente no tiene por dónde transitar, lo hace por la calle y seguramente es una situación bastante peligrosa, fundamentalmente los días de lluvia en donde se puede complicar la historia, así que sería bueno analizar esa situación para ver si es posible corregirla.

Lo otro, frente a la entrada al Colegio Laureles, yo pensé que era un badén, pero resulta que es una especie de desagüe, es muy grande, es muy profundo, no tienen ningún tipo de señalización ni nada por el estilo, quienes transitan en moto o en bicicleta pueden pegarse un golpe bastante importante, así que sería bueno solucionarlo, no se si se puede evitar eso o en su defecto poner algún tipo de señalización para evitar accidentes. Nota al Ejecutivo por las dos cuestiones, gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita el señor Edil Álvaro Debali.

Tiene la palabra la señora Edil Gladys Fernández.-

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ.- Gracias señor Presidente. Son dos notas al Ejecutivo para que la derive a la Dirección que corresponda. Una inquietud de los vecinos de la ciudad de Young, la esquina de las calles Diego Young y Las Piedras, es una de las calles más transitadas de la ciudad de Young, circulan vehículos de todo porte y lo hacen a gran velocidad, eso representa un gran peligro para toda la populosa barriada y hay que recordar que ahí es la esquina del Club El Trébol y funciona un merendero para niños, por eso traigo este tema para que se pueda tomar cartas en el asunto.

También traigo una inquietud de los vecinos del Barrio Fripp para ver si a través de la Dirección de Políticas Sociales se pudiera brindar ayuda a un vecino discapacitado que está prácticamente en la calle, viviendo de la solidaridad de los vecinos, se llama Jorge Romero, me acercaron esta inquietud aunque ya de todas maneras en la Dirección están en conocimiento del tema, pero solicito que también se curse nota a la Dirección de Salud del Departamento para que vea qué es lo que puede hacer por este señor, Jorge Romero.

En tercer lugar, también por inquietud de padres sobre el comportamiento de algunos infantes, hemos conversado con el señor Andino, el Inspector Departamental de Educación Primaria y solicitar –si este Cuerpo acompaña- que pueda concurrir a esta Junta Departamental, a la Comisión de Cultura a conversar con nosotros sobre

comportamiento de la infancia y él está dispuesto a acercar algunas acciones para salir adelante en esta problemática. Nada más.-

SR. PRESIDENTE.- Se procederá con el envío de las notas correspondientes, tal como lo solicita la Edila Gladys Fernández y vamos a poner a consideración la solicitud de invitar al Inspector Departamental de Educación, el inspector Andino, para reunirse con la Comisión de Cultura por la problemática planteada por ella. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintidós votos).

Tiene la palabra el señor Isidro Medina.-

SR. ISIDRO MEDINA.- Gracias señor Presidente. El asunto que quiero plantear nuevamente es el tema de la caminería rural que ya lo hemos tratado en alguna oportunidad y lo que nos preocupa fundamentalmente es que la resolución que tomó en su momento la Junta pidiendo la presencia en régimen de Comisión General del arquitecto Bordoli, queremos que eso se concrete porque creemos que permanece incambiada la situación en el tema de las reparaciones que se hacen en la caminería rural, creemos que está incambiada o en algunos casos incluso se ha empeorado porque hemos visto como se comienza a arreglar un camino, se lo deja a medio terminar, se levanta la maquinaria, en otros casos se sigue con la nivelación de caminos donde ya no queda material, lo que significa –a mi manera de ver- un gasto inútil de combustible y de todo lo que se gasta, porque entendemos nosotros que hay caminos que ya no se pueden arreglarlos solamente con el pasaje de una máquina sino que necesitan material y de no agregarle material muchas veces es mejor dejarlos quietos.

Entonces lo que queremos reiterar es el pedido de la presencia del arquitecto Bordoli para poder plantearle todo este tipo de inquietudes.-

SR. PRESIDENTE.- Pasaríamos a reiterar el pedido y pasar el planteamiento que efectúa a la Comisión de Obras para que por intermedio de ella canalice el tema de la presencia del arquitecto Bordoli, por lo tanto procedemos de esa manera.

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.-

SR. HUMBERTO BRUN.- Gracias Presidente. En el Barrio JS-1, lindero con el J-3, específicamente frente a la casa de la familia Ortellado y de la familia Agostini, hemos constatado unos cables de luz que en una forma bastante peligrosa están pendiendo bastante cercano a la mano de chiquilines y de personas, creemos que debemos mandar nota a la UTE en forma inmediata a los efectos de que constaten esta situación y que eleven los cables, aparentemente incluso las columnas están bastante flojas.

En el mismo lugar tienen bastante complicación los vecinos cuando llueve ya que había sendas y camineros, estos con el correr del tiempo se han ido rompiendo y se ha formado una especie de hondonada ahí y queda todo anegado, incluso la señora de Ortellado tiene problemas, le falta una pierna y evidentemente tiene problemas para el traslado.

También nos plantean de que hay una calle que pasa por atrás y solicitan que se habilite, es una calle que está formada, es decir que la senda está hecha pero no tiene ni nombre ni nada, es donde termina Barraca La Toma, es en República de Chile y Manuel Guillén, son las calles que circundan ese lugar, sería de ponerle un entubado que sería la

única solución a los efectos de que se pudiera usar la calle para descentralizar y para que los vecinos puedan transitar normalmente. Serían esos los planteos, nota a UTE y los otros planteos al Ejecutivo Departamental.-

SR. PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita el señor Edil al envío de nota a UTE y los restantes planteamientos a la Intendencia Municipal de Río Negro.

Tiene la palabra la señora Edil Edén Picart.-

SRA. EDEN PICART.- No voy a hacer uso de la palabra porque los compañeros que me antecedieron plantearon lo que iba a presentar. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Burgos.-

SR. JORGE BURGOS.- Gracias Presidente. Bueno, recordar que en la fecha de hoy se están cumpliendo 175 años de la fundación de Nueva Palmira, por lo cual a través de la Ley 18050 se decretó feriado no laborable para dicha ciudad, siendo extensivo a todos aquellos ciudadanos que hayan nacido en la ciudad, por lo pronto desearía el envío de una nota a la Junta Departamental de Colonia y que a través de ella se llegue a la Junta Local –me imagino- de Nueva Palmira.

Recordar también que el próximo 8 de noviembre la ciudad de Salto estará recordando 250 años de su fundación, también se decretó por la Ley 18031 feriado no laborable para dicha ciudad, también extensivo y en el mismo caso que lo anterior, para todos aquellos que hayan nacido en dicha ciudad, por lo pronto también solicito el envío de nota a la Junta Departamental de Salto saludando por tal evento.

El tercer tema es que hemos visto con preocupación y no se si es algo que se da sobre el estado de cierto parque automotriz de la Intendencia, fundamentalmente de camiones que están afectados a diferentes tareas municipales, en cuanto a que no se encuentran en las mejores condiciones, sabemos que es un problema que se arrastra desde hace varios años, no ha habido un recambio de flota, sabemos que es preocupación del Ejecutivo y que hay encaminados planes a través del Congreso de Intendentes para un recambio de la flota, pero sí debemos manifestar que –por ejemplo- en Young hemos sido testigos de camiones que circulan con los señaleros que no están en condiciones, que no funcionan, con luces de freno que no funcionan, cosa que indudablemente habla muy mal de la Intendencia como tal, señor Presidente, porque tenemos dentro de la potestad misma de la Intendencia el contralor del parque automotriz de los ciudadanos. (ms)/

Y también es un fondo de seguridad muy importante para los trabajadores que muchas de las veces se encuentran arriba de los camiones realizando diferentes tareas, y expone lógicamente a la Intendencia ante la eventualidad de algún siniestro a algún posible juicio.

También hemos sido testigos en el día de ayer porque básicamente paramos a una cuadrilla que se encontraba realizando tareas de limpieza recogiendo malezas en el centro de la ciudad de Young, y el personal afectado a dicha tarea no contaba con los elementos de seguridad a mi entender necesarios, como son por ejemplo los guantes;

estaban recogiendo pasto con la mano, cosa que tiene sus riesgos porque puede haber algún otro elemento y no sólo pasto.

Sé que ha habido avances con ADEOM en el tema de seguridad pero me gustaría elevar una nota al Ejecutivo Departamental manifestando la preocupación por estos hechos de los cuales fui testigo.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como solicita el señor Edil Jorge Burgos en cuanto al envío de una nota a la Junta Departamental de Colonia para que la haga extensiva a la localidad de Nueva Palmira, y otra a la Junta Departamental de Salto. Igualmente con las dos notas a la Intendencia Municipal, una referida al parque automotor del Ejecutivo, básicamente por camiones y camionetas que no están en buen estado; y la otra por el tema de la seguridad de los funcionarios municipales afectados a la tarea de limpieza. En este sentido también se procederá como solicita el señor Edil.

No habiendo más anotados en la Media Hora Previa, pasamos a

INFORMES DE PRESIDENCIA

Vamos a considerar la solicitud del Edil señor Krasovski, quien pide licencia por el término de treinta días a partir de la aprobación. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (diecinueve votos).

Hay también un pedido de licencia del Edil señor José Hornos, quien la solicita por el término de un mes a partir de su aprobación. Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada, unanimidad (diecinueve votos).

Igualmente hay una solicitud de licencia del señor Edil Ervin González por el término de treinta días a partir de la aprobación. Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada, unanimidad (diecinueve votos).

Antes de pasar al siguiente Informe de Presidencia quiero invitar a los señores Ediles a concurrir mañana a la finalización del curso que se está realizando en nuestra Junta Departamental por intermedio de la Comisión de Tránsito de esta Corporación. Finaliza en el día de mañana y se va a hacer entrega de los diplomas a los participantes.

Es de destacar la cantidad de personas que tanto de Primaria como de la Intendencia y de otras reparticiones están concurriendo. Estamos hablando de dos módulos de treinta, treinta y cinco personas en cada uno.

Por lo tanto vuelvo a reiterar la invitación a los señores Ediles a concurrir en el día de mañana al acto de clausura de este curso.

Tenemos para considerar ahora el informe de la Comisión de Presupuesto relativo a la Modificación Presupuestal del Tribunal de Cuentas, repartido que está en las bancadas con el informe referido al Dictamen Constitucional respecto al Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro, correspondiente a los ejercicios 2006-2010 en los términos del dictamen que se adjunta.

- **Inf. Com. de Presupuesto.-** Dictamen Constitucional respecto al Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro, ejercicios 2006-2010.

SR. PRESIDENTE. Vamos a poner a consideración de los señores Ediles el dictamen del Tribunal de Cuentas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (diecinueve votos). Tenemos que sancionar ahora la modificación poniéndola a consideración de los señores Ediles. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada, unanimidad (diecinueve votos).

En consecuencia, **DECRETO N° 68/006**

VISTO: La Resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 18 de octubre de 2006, recaída en Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro para los Ejercicios 2006-2010;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
D E C R E T A :**

Art. 1º) Acéptase el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República referido a la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro para los Ejercicios 2006-2010.-----

Art. 2º) Sanciónase la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro para los Ejercicios 2006-2010, aprobada por la Junta Departamental de Río Negro según Decreto N° 63/006 de fecha 28 de setiembre de 2006.-----

Art. 3º) Remítase a la Intendencia Municipal de Río Negro, a sus efectos y comuníquese la presente resolución al Tribunal de Cuentas de la República.-----

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración ahora el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas.

- **Inf. Com. de Legislación y Hacienda (integradas).-** Proyecto tendiente a la regularización de vehículos que circulan con matrículas no vigentes. (Rep. N° 239)

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración primero en forma general. Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (diecinueve votos). Pasamos ahora a la votación en forma particular. Si están de acuerdo los señores Ediles votaríamos en bloc del Artículo 1º al Artículo 11º. Se está votando. Aprobado, unanimidad (diecinueve votos).

En consecuencia, **DECRETO N° 69/006**

VISTO: El oficio N° 435, de fecha 18 de octubre de 2006, recibido del Ejecutivo Comunal, por el que se propone la aprobación de un proyecto elaborado por el

Congreso de Intendentes tendiente a la regularización de los vehículos que circulan en el territorio nacional con matrículas no vigentes;-----

RESULTANDO: I) Que hay un importante porcentaje de vehículos que no habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto por el Gobierno Departamental oportunamente, circulan con matrículas no vigentes;-----

RESULTANDO: II) Que dichos vehículos circulan sin realizar el correspondiente pago del impuesto de patente de rodados, generando de hecho una situación de injusticia con respecto a aquellos que mantienen sus impuestos al día;-----

RESULTANDO: III) Que a su vez los mismos escapan a los mecanismos de control y fiscalización del tránsito, con los consiguientes riesgos que esto implica en la seguridad vial;-----

CONSIDERANDO: I) Que la deuda acumulada del impuesto de patente de rodados puede resultar muy elevada, en relación al valor de los vehículos que se encuentran en esta situación;-----

CONSIDERANDO: II) Que resulta necesario adecuar dichas deudas acumuladas en relación a los valores reales de los vehículos;-----

CONSIDERANDO: III) Que razones de buena administración determinan la necesidad de implementar soluciones al alcance de la ciudadanía tendientes a habilitar mecanismos que permitan ordenar el régimen de circulación en la vía pública y generar paulatinamente un trato equitativo con los contribuyentes;-----

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 numeral 1° de la Constitución de la República y 19 numeral 12° de la Ley Orgánica Municipal, N° 9515, de 28/X/1935;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO D E C R E T A :

Art. 1°) Lo adeudado por concepto de patente de rodados (incluido multas y recargos) en vehículos de seis o más años de antigüedad y que circulan con matrículas no vigentes, podrá cancelarse totalmente abonando los siguientes porcentajes del aforo del vehículo según lo establecido en la tabla aprobada por la Comisión Intermunicipal de Aforos del Congreso de Intendentes:-----

e) Pago contado: 25% del aforo.-----

f) Pago hasta en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera con la firma del convenio: 33% del aforo.-----

En los casos de financiación los montos a pagar no generarán intereses.-----

Art. 2º) Lo adeudado por concepto de patente de rodados (incluido multas y recargos) en vehículos que tengan menos de seis años de antigüedad y/o que la deuda no supere el veinticinco por ciento del valor del aforo según la tabla aprobada por la Comisión Intermunicipal de Aforos del Congreso de Intendentes y que a su vez circulan con matrículas no vigentes, se podrá cancelar al contado o suscribirse convenio de pago hasta doce cuotas sin intereses.-----

Art. 3º) Autorízase a las restantes Intendencias del país a efectuar el cobro del impuesto de patente de rodados y suscribir convenios de vehículos empadronados en el departamento de Río Negro que se encuentren en las hipótesis previstas en los artículos 1º) y 2º) del presente decreto.-----
Los montos recaudados por dicho concepto deberán ser depositados en la cuenta del BROU N° 016/336 (Caja de Ahorros) a nombre de la Intendencia Municipal de Río Negro.-----

Art. 4º) Autorízase a las restantes Intendencias del país a realizar el reempadronamiento de los vehículos empadronados en este departamento con matrículas no vigentes que se amparen a lo previsto en los artículos 1º) o 2º) del presente decreto y a la entrega de un permiso de circulación transitorio hasta la cancelación total de la deuda, momento en el cual se procederá a la entrega de la libreta de propiedad definitiva.-----
A los efectos de habilitar el procedimiento previsto en el artículo 3º) de este decreto, la Intendencia donde se reempadrone el vehículo, deberá solicitar en forma oficial la situación contributiva del mismo a los efectos de la percepción del monto correspondiente.-----

Art. 5º) Inhabilitase el cobro del Impuesto de Patente de Rodados correspondiente a los ejercicios 2007 y 2008 en aquellos casos en que los convenios suscriptos no se encuentren en situación regular de pagos.-----

Art. 6º) Los interesados podrán acogerse al beneficio previsto en el presente decreto a partir de la entrada en vigencia del mismo y hasta el 20 de diciembre de 2006.-----

Art. 7º) Realizado el reempadronamiento, se comunicará el mismo a la Intendencia de origen, adjuntando copia del convenio y libreta de propiedad, y se procederá a la destrucción de las chapas de matrícula originales no vigentes.-----

Art. 8º) En caso de incumplimiento en el pago de tres cuotas consecutivas se rescindirá el convenio, configurándose la mora de forma automática y reliquidándose la deuda actualizada y descontándose de la misma lo abonado hasta la fecha.-----
Cuando el incumplimiento refiera a vehículos provenientes de otro departamento, se remitirá al mismo la documentación original a través de la cual se suscribieron los respectivos convenios.-----
En los casos descriptos precedentemente el titular del vehículo deberá devolver en la oficina correspondiente de esta Intendencia las chapas y el permiso de circulación transitorio expedido; en caso contrario se faculta al cuerpo inspectivo a proceder al retiro de los mismos, independientemente de la procedencia de los vehículos.-----

Art. 9º) Vencido el plazo estipulado en el artículo 6º), autorízase a las restantes Intendencias a proceder a la fiscalización y retiro de las matrículas no vigentes de este Departamento correspondientes a los vehículos que sigan circulando con las mismas, lo cual deberá ser comunicado a la Intendencia de Río Negro.-----
De igual manera una vez vencido el plazo estipulado en el artículo 6º), encomiéndose al cuerpo inspectivo de la Intendencia de Río Negro a proceder a la fiscalización y retiro de las matrículas no vigentes de los vehículos empadronados en este departamento y que circulen en el mismo.-----

Art. 10º) Dispónese que la Intendencia de Río Negro, a través de la oficina correspondiente, comunique al Congreso de Intendentes antes del 1º de noviembre de 2006 las características de las matrículas vigentes en este departamento.-----
A su vez, en caso de modificarse las mismas deberá comunicarse a las restantes Intendencias a través del Congreso de Intendentes.-----

Art. 11º) Vuelva al Ejecutivo Comunal, a sus efectos.-----

SR. PRESIDENTE. Continuamos ahora con los

ASUNTOS ENTRADOS

5. Edilas Mtra. Daniela Maquieira y Prof. Gladys Fernández.- Solicitan tratar en Sala, situación de los centros comunales, atendiendo inquietud de vecinos de las localidades menores del departamento.-
Exp. 968

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gérez para una moción de orden.

SR. MARCOS GÉREZ. Moción de orden, señor Presidente, porque como no hay número para poder considerar ninguno de los asuntos según el Reglamento solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para pedirle a las bancadas que los señores Ediles se sirvan concurrir...

SR. PRESIDENTE. Pasamos a considerar la moción de orden del Edil señor Gérez de un cuarto intermedio de cinco minutos. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veintitrés votos).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Habiendo finalizado el cuarto intermedio proseguimos con la sesión.

Tiene la palabra la Edila maestra Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud de la Edila maestra Maquieira de tratar el tema sobre tablas. Los que están de acuerdo sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra, señora Edila.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Yo espero -ya lo dije la otra vez- que no se vuelva rutina el no poder tratar los asuntos porque no hay quórum o hacer cuartos intermedios porque no hay quórum. Eso espero.

Voy a iniciar el tema diciendo que si bien a raíz de una propuesta nuestra de la creación de una Coordinadora de Centros Comunales Urbanos y Rurales concurrí a la Comisión de Legislación a intercambiar con los compañeros que la integran, creemos que es importante que sea tratado nuevamente y que se ilustre de alguna manera qué es lo que está pasando con los Centros Comunales en todo el departamento, especialmente en el interior.

Hace un rato el arquitecto Beltrame decía algunas cosas que son muy interesantes y que las debemos tener presentes. Él decía que en los pueblos de campaña, en los pueblos del interior del departamento, ha estado presente siempre una escuela, el Ministerio del Interior a través de una comisaría y MEVIR. En muchas localidades menores se creó un MEVIR y junto con ese MEVIR un Centro Comunal. Centros Comunales que luego muchos de ellos fueron cedidos a las Intendencias. Pasa en nuestro departamento, en donde el Centro Comunal es creado por MEVIR, se hace un convenio y se cede a la Intendencia.

También decía el arquitecto Beltrame que el objetivo de la creación de centros de MEVIR en cada comunidad era apostando al desarrollo integral de las comunidades, no sólo en la parte de vivienda sino vincular la vivienda con la gente para que la gente tenga trabajo, para que la gente tenga salud y para que la gente tenga educación.

¿Por qué digo esto? Porque en Paso de la Cruz, en Mellizos, en Grecco, en Algorta y por qué no también en Nuevo Berlín, en San Javier, en Young y en Fray Bentos, hay Centros Comunales y en reiteradas ocasiones nosotros hemos planteado acá que no están funcionando, que no están cumpliendo con el objetivo que deberían tener; uno de ellos es este que hoy decía Beltrame, y nosotros debemos tratar de revertir esa situación. Es así que hicimos un proyecto, lo presentamos, y la Comisión de Legislación está trabajando, pero mientras tanto tenemos que pensar en lo que las vecinas y vecinos de esos lugares nos plantean.

En una oportunidad decíamos aquí, ilustrábamos, que en el momento de realizarse una reunión justamente con el arquitecto Beltrame -de la que también participó el Intendente Municipal-, llegó la gente de MEVIR, estaban los vecinos y no se sabía quién tenía la llave de ese Centro Comunal. Se perdió media hora buscando quién tenía la llave para abrir el Centro Comunal. Cuando se abrió lo primero que una vecina le plantea al señor Intendente fue lo que estaba pasando con un freezer que alguna vez alguna comisión había comprado para su uso en el Centro Comunal y que había una persona que lo prestaba, entonces se sacaba, se llevaba..., no había un control.

También pasó en Grecco, donde hay un Centro Comunal que debemos destacar porque debe ser uno de los mejores del departamento, donde fuimos un día y nos encontramos con un estado de cuentas sin firma, sin nada, con las luces prendidas a las dos de la tarde, sucio, con roturas, abandonado. Hace pocos días fuimos y vimos que ha cambiado algo, hay una actividad, se formó una comisión... Pero ¿qué nos dicen los vecinos? No transmiten, no convocan y no hay nada. En Paso de la Cruz pasa exactamente lo mismo.

Nosotros creemos que los Centros Comunales deben ser el nexo con la gente. Hoy le decíamos a Beltrame que en esos lugares no hay Centros Comunales funcionando correctamente y tampoco hay Juntas Locales, entonces ¿los vecinos a dónde acuden? ¿dónde reciben un poco de cultura? ¿dónde reciben educación? ¿dónde se capacitan para trabajar? ¿a dónde van a consultar algo, lo que sea?

No están funcionando los Centros Comunales como nexo, como conexión, como coordinando las otras instituciones que hay en cada localidad, por ejemplo con la policlínica, por ejemplo con la escuela, por ejemplo buscar una coordinación con UTU para realizar cursos móviles.(mm)/

Y podríamos seguir diciendo mucho, por ejemplo muchas cosas que se podrían hacer y se podían concretar, ¿pero qué pasa? Hay comisiones digitadas. Si bien existen reglamentos, que sabemos que hay un reglamento para formar una comisión, muchas veces en la localidad no se difunde que se va a formar la comisión y qué casualidad quedan vecinos que pertenecen a un mismo sector político partidario.

No se acerca desde la capital departamental y desde las ciudades principales actividades, propuestas, no se trata de establecer redes para trabajar en conjunto.

Creemos nosotros que esta situación se debe revertir. Queremos apostar que ese centro comunal no sólo se coordine con los de las ciudades, los pueblos con los urbanos sino que además sean productores, le den la oportunidad a los vecinos y vecinas de las pequeñas localidades de brindarles algo que puedan concurrir a aprender algo, a disfrutar, a recrearse, a practicar algún deporte y muchas otras cosas más que sin duda a más de uno se le estará ocurriendo en este momento.

Es así que seguramente Gladys va a hacer algunas precisiones más, pero sin duda creemos que desde que iniciamos nuestra labor en esta Junta Departamental hay dos temas que han sido transversales por decirlo de alguna manera, dos temas que están presentes en cualquiera de los planteos que se dan en esta Junta Departamental aunque muchos no se animen a decirlo y es la ausencia de las Juntas Locales y es la inacción y el vacío que tienen los centros comunales de este departamento.

Es así que creemos que es algo grave, que se debe trabajar, que tenemos que sentarnos a trabajar porque los vecinos que están en esos lugares lo están esperando y porque Río Negro no es sólo Fray Bentos.

Es así que vamos a plantear que este tema de la problemática de los centros comunales sea tratado en la Comisión de Legislación, en la Comisión de Asistencia Social y que se invite al Director de Políticas Sociales porque de pronto él tiene otra visión diferente a la nuestra.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edila Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Para complementar algunos conceptos con respecto a lo que se refería la compañera.

Que lo que debe entenderse acá es que hay lo que ha habido desde el principio que ha caracterizado la gestión del señor Intendente, en lugar de la descentralización que él propone cuando elabora la parte teórica del presupuesto, donde dice “criterio de descentralización” dice allí: “...no menos importante en este aspecto es hacer sentir a las poblaciones menores del departamento que también son rionegrenses, promoviendo sus inquietudes y haciéndole llegar las expresiones culturales de dentro y fuera del departamento, haciéndolas protagonistas activas del proceso de desarrollo integral del departamento”. Es letra escrita en el Presupuesto y en las consideraciones generales.

Y esos son los conceptos que son lo central en este tema. Hay una verdadera concentración del poder en la figura del Intendente -como lo decía anteriormente-, en las direcciones y en determinados ciudadanos que son cercanos al partido político del señor Intendente.

Desde nuestro punto de vista -como decía la señora Edila-, no se está haciendo un correcto uso de estos centros comunales; centros comunales que pertenecen a las localidades del interior del departamento y que hemos expresado también en alguna oportunidad en esta Sala, que no hay nadie que conozca mejor su localidad como el propio ciudadano que vive allí. Hemos dicho que son quienes saben en realidad cuáles son los problemas y cuáles son también las vías de solución.

Ahora bien, si estos centros comunales, órganos responsables de brindar servicios no cumplen tal función, estos objetivos y esta letra que dice acá no se está cumpliendo porque los protagonistas no están participando de las acciones que podrían tener para solucionar sus propios problemas. Un centro comunal debe cumplir la función donde cada vecino pueda asesorarse, que pueda llevar su propias iniciativas.

Porque como también decía muy bien la Edila Castillo en la Comisión de Cultura, cuando estaba presente la Directora de Cultura, a las comunidades, a los pueblos las políticas culturales, sociales, educativas no deben ser impuestas desde arriba sino que tienen que gestarse desde las propias comunidades porque -como decía- nadie mejor que ellos para saber qué es lo que necesitan.

Hay una serie de problemas, que si el vecino no tiene dónde presentar su iniciativa no tiene el espacio donde solucionar, intercambiar ideas para poder mejorar mediante acciones su comunidad y que además tiene que trasladarse a la Junta Local de Young y que a veces no tienen los medios para hacerlo. Entonces, si funcionaran correctamente estos centros comunales, se estaría descentralizando la labor en lo que tiene que ver con trámites, acciones de la Junta Local de Young y se estaría facilitando muchas soluciones para los vecinos.

Por lo tanto, creemos que hay que hablar y hay que hacer y que ese es el mejor modelo de convivencia. Y que estamos viviendo en el siglo XXI con tantos problemas con los vecinos y no puede ser que en este departamento todavía no hayamos podido erradicar con tantos avances en la comunicación todo tipo de favoritismo y amiguismo al momento de formar comisiones favoreciendo a aquel que está cercano al poder, estando unido a la figuras de poder para poder tener soluciones que sirvan solo para mi chacra.

Se están perdiendo ideas muy valiosas de vecinos de las distintas comunidades, propuestas que tienen.

Como decía hoy, el verdadero concepto que atraviesa este tema es la descentralización del poder, de la comunicación, la verdadera participación ciudadana sin importar la condición económica, sin importar el lugar y el género que ocupe cada ciudadano en la sociedad porque es la única manera de solucionar la calidad de vida (ld)/ de esos vecinos que viven tan lejos de los centros urbanos, que tienen dificultades para trasladarse, dificultades de comunicación.

Y, bueno, yo me tomé el trabajo de hacer algunos punteos, como aporte, sobre los distintos aspectos que podrían tratarse, o servicios que podrían brindarse desde los centros comunales, como, por ejemplo, lo que tiene que ver con áreas verdes, atención de la emergencia, árboles, ramas caídas, quebradas; de haber allí una comisión trabajando, ciudadanos involucrados en ese centro comunal, cada vez que hay problemas con este tipo de cosas, se podrían solucionar. La solicitud de acondicionamiento de predios municipales, la creación de rincones infantiles para los niños, porque en estos pueblos generalmente está la escuela, está la comisaría del pueblo, de repente hay algún liceo, y el otro lugar que queda es el centro comunal o el centro de barrio. Con respecto al alumbrado, el reclamo por la reparación del alumbrado, el retiro de formularios para hacer convenios; a veces cuando los vecinos dicen: “reponemos nosotros lo que haya que reponer o ponemos el dinero”. En lo que tiene que ver con cultura y espectáculos, se podría realizar allí la solicitud de la actuación de determinados grupos de teatro, solicitud de bancos en las plazas, escenarios, tarimas para la realización de los espectáculos; el préstamo de algo que es muy útil, que es la televisión o un video, o que exista allí, para que los vecinos puedan apreciar distintas películas, que son formativas, educativas y que, de última, siempre contribuyen a la formación de valores humanos y a la formación de la persona integral. También con respecto a deportes y recreación, a las personas con discapacidad, que tienen muchísimo... si una persona que no tiene discapacidades tiene problemas para encontrar su espacio, ¡cómo no lo será para ellos! Con respecto a la limpieza, cuando llegamos los Ediles a algunas de estas localidades del interior: “Mire, señora Edil, tengo el tema del basurero”; se podrían allí, en el centro comunal, hacer las denuncias por los basurales; esa comisión que funciona allí o el encargado de ese centro comunal hacerlo acercar a la Junta, para que llegue a la Intendencia y se pueda hacer efectiva y rápida la solución. Cuando no hay barrenderos, cuando hay animales muertos en la vía pública. Como decía la Edila, podría ser innumerable. Relaciones públicas, salubridad pública, saneamiento, tránsito, etcétera.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud de la señora Edila Daniela Maquieira, de pasar el tema que se acaba de tratar en Sala a la Comisión de Legislación y a la Comisión de Asistencia Social, y por intermedio de ésta invitar al Director de Políticas Sociales para considerar la temática planteada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (veinticinco votos en veintisiete)

Pasamos al segundo punto.

- 5. Edil Sr. José L. Almirón.-** Solicita reiterar en Sala el pedido de informes efectuado con fecha 12/06/06, sobre controles bromatológicos.-
Exp. 969

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud del señor Edil, de tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos)

Señor Almirón, tiene la palabra.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias. Yo voy, como dice el Asunto Entrado, a hacer una reiteración de un pedido de informes, pero brevemente quiero distraer la atención del Cuerpo para hacer un comentario sobre esta situación de los atrasos de las contestaciones a los pedidos de informes. Este que estoy realizando hoy tiene cuatro meses y medio, pero vamos a ver más adelante, en el Orden del Día, que mañana cumple un año un pedido de informes que hizo Burgos, Massey tiene tres o cuatro sin contestar y creo que el resto de los compañeros también.

El comentario que quiero hacer es sobre esto que a esta altura ya es una práctica política. Es una necesidad el pedido de informes que uno realiza, es una necesidad que está implícita al cargo, es la manera que tenemos los Ediles de conocer realidades que de otra manera no podemos.

El Intendente dijo, en el correr de esta semana en la ciudad de Young, que no le gusta el posicionamiento político que la Vertiente Artiguista tiene para con su actuación; eso concretamente, porque antes era la oposición, ahora es la Vertiente, y me parece que tiene todo el derecho de hacerlo. Creo que no tiene razón, pero tiene todo el derecho de hacerlo. Lo que no tiene el derecho es a estar ignorando el artículo 284 de la Constitución, que establece el hecho este del pedido de informes como una herramienta de trabajo para los Ediles.

Yo creo que a lo largo de este tiempo hemos demostrado que no somos unos loquitos sueltos, que no somos unos tilingos, que trabajamos con seriedad; que no se puede estar de acuerdo con nosotros, ¡fenómeno!, pero que trabajamos con seriedad y que cuando estamos pidiendo cosas, estamos pidiendo cosas porque son imprescindibles para la realización de nuestro trabajo. Y no es posible entonces que se tenga que estar transitando por este tipo de demoras, que no tienen justificación alguna, porque no se puede decir que el Intendente tiene mucho trabajo, porque no es él el que tiene que evacuar los pedidos de informes; él lo único que tiene que hacer, en el caso del pedido de informe que estoy trayendo para su reiteración, es tramitarlo a la Dirección de Higiene para que se dé contestación al mismo y tendrá que ponerle una firma. Aquí se trata claramente de una actitud política que no compartimos.

Y quería hacer ese breve comentario con respecto a lo que está sucediendo con la reiteración de los pedidos de informes, porque no me puedo olvidar la segunda vez que el Intendente visitó este Cuerpo, que dijo: “Vengo a dar contestación personalmente a los pedidos de informes”.

El pedido de informe que quiero reiterar, que tiene fecha del 31 de mayo y que entró el 12 de junio, dice: “1) *A partir del 1º de enero del corriente, hasta mayo del 2006...*” claro, con mucha inocencia yo le puse “hasta mayo del 2006”, creyendo que me lo iban a contestar en 15 días, porque yo tendría que haber escrito “a la fecha de contestación”. Pero el pedido dice: “*A partir del 1º de enero del corriente, hasta mayo del 2006, cantidad de empresas que deben tributar por tasa bromatológica. 2) Cuáles fueron las que tributaron por el mismo. 3) Hasta mayo del 2006, qué empresas son deudoras de este tributo, desde qué fecha y cuál es el monto de cada una de ellas. 4) Qué intenciones tiene la Intendencia con respecto a estos deudores...*” Hay un error de redacción; no es “Qué intenciones”, porque la intención será cobrar, sino “cuáles han sido las medidas que la Intendencia ha implementado para hacerse de esas deudas”. Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración la solicitud del señor Edil José Luis Almirón, de reiterar el pedido de informes que fuera elevado al Ejecutivo Comunal con fecha 12 de junio del 2006. El pedido de informes era el 31 de mayo; fue enviado en esa fecha. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos)

Pasamos al tercer punto. (mc)/

- 5. Ediles Prof. Beatriz Castillo y Sr. Víctor Rodríguez.-** Solicitan tratar en Sala, la inserción laboral de los egresados de los cursos de soldadura en UTU en el marco del convenio respectivo.-
Exp. 970

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Víctor Rodríguez.-

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ.- Señor Presidente, este tema lo vamos a retirar porque lo iba a desarrollar la profesora Castillo quien no se encuentra.-

SR. PRESIDENTE.- De acuerdo señor Edil, continuamos con el siguiente punto.-

- 6. Edil Sr. Jorge Garmendia.-** Ante una nueva oportunidad de donaciones que se presenta para los pacientes con insuficiencia renal que concurren a la ciudad de Mercedes para su tratamiento, solicita considerar el tema en Sala.-
Exp. 971

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.-

SR. JORGE GARMENDIA.- Buenas noches señores Ediles, muchas gracias señor Presidente. Solicito el tratamiento del tema sobre tablas.-

SR. PRESIDENTE.- Hay una solicitud de tratar el tema sobre tablas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestar levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.-

SR. JORGE GARMENDIA.- Bueno, atendiendo una petición formulada a quien habla por lo pacientes con insuficiencia renal y sus familiares que concurren a la ciudad de Mercedes para hacer el tratamiento de hemodiálisis, este grupo de pacientes está realizando una serie de gestiones ante Embajadas, lo hizo ante la Embajada de la República Alemana en nuestro país, en Montevideo y ahora están realizando una tramitación ante las Embajadas de Gran Bretaña, la de Francia y la representatividad en el Uruguay de la Comunidad Económica Europea.

Estos pacientes han sido apoyados por esta Junta Departamental, ya lo saben todos los señores Ediles y en especial la Comisión de Asistencia Social ha trabajado mancomunadamente con el Ejecutivo Comunal a través de la Dirección de Políticas Sociales en conjunción con los Directores responsables de la Salud Pública Departamental, con el objetivo de lograr en forma definitiva poder adquirir un vehículo apropiado para el traslado de los mismos a la ciudad de Mercedes a recibir el tratamiento que están recibiendo.

Es bueno resaltar que la Dirección Departamental de Salud Pública ha tenido una solución a través de un vehículo, pero estos pacientes están en procura de una solución definitiva, es decir de un vehículo que quede al servicio exclusivo de ese traslado, yo voy a pedir a este Honorable Cuerpo que me acompañe en el sentido de respaldar esta gestión y librar una comunicación a la Embajada de Gran Bretaña, a la Embajada de Francia, a la Representatividad de la Comunidad Económica Europea en el Uruguay, a los efectos de comunicarles que esta Junta está trabajando con este grupo de pacientes y el objetivo de la adquisición de ese vehículo y asimismo de la instalación de un centro de nefro protección y de un centro de diálisis en la ciudad de Fray Bentos.

Es muy importante el respaldo de esta Junta Departamental, institucionalizarlo y comunicarlo a estas representatividades diplomáticas en nuestro país de estos países de la Comunidad Económica Europea.

Me parece pertinente ilustrar a los compañeros Ediles pero ya lo deben de tener en conocimiento porque ha pasado a las Bancadas correspondientes, un informe que proviene de la Embajada de la República Alemana en que pone algunas limitaciones y que además sugiere canalizar estas gestiones de apoyo, desde el punto de vista económico para alcanzar este objetivo propuesto por estos pacientes y yo estaría pidiendo también que se enviara una comunicación a estas organizaciones que hace referencia la Embajada Alemana y me estoy refiriendo a la PNUD, Naciones Unidas; a la Delegación de la Comisión Europea; y a un grupo La Esperanza de Alemania encabezado por el señor Edison Charro.

La Embajada Alemana hace la sugerencia de canalizar gestiones ante estas organizaciones para ver si es posible obtener apoyo para lograr el objetivo que se persigue por parte de estos pacientes. Así que en definitiva mi propuesta es solicitar el apoyo de este Cuerpo para hacer estas comunicaciones a dónde manifesté. Muchas gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Hay una solicitud del señor Edil Jorge Garmendia de que el Cuerpo respalde el envío de notas de acuerdo a lo planteado en su exposición. Los que

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veinticuatro votos).

Tiene la palabra el señor Edil Marcos Gérez para realizar una moción de orden.-

SR. MARCOS GÉREZ.- Señor Presidente. Solicitamos la prórroga de la hora hasta terminar con los asuntos entrados pendientes y de la Orden del Día y que se proceda a dar cumplimiento a todo lo resuelto sin la previa aprobación del Acta.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción de orden del Edil Marcos Gérez para prorrogar la hora de sesión hasta terminar con los asuntos entrados y la Orden del Día y que se proceda a dar trámite a todo lo resuelto sin la previa aprobación del Acta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativo. (Doce votos en veinticinco presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Francisco Faig para realizar una moción de orden.-

SR. FRANCISCO FAIG.- Voy a mocionar algo exactamente igual a lo propuesto por el Edil Marcos Gérez, pero en el sentido de prorrogar la hora de la sesión hasta la una de la mañana y que se proceda a dar trámite a todo lo resuelto sin la previa aprobación del Acta.-

SR. PRESIDENTE.- Hay una moción de orden del señor Francisco Faig de proseguir con la sesión hasta la hora una y que se dé trámite a lo resuelto sin la previa aprobación del Acta; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; mayoría de presentes. (Veintitrés votos en veinticinco presentes).-

Tiene la palabra el señor Edil Marcos Gérez para fundamentar el voto.-

SR. MARCOS GÉREZ.- No me parece una actitud positiva la de la mayoría de no considerar todos estos asuntos que tenemos, que son importantes, cuando esta Junta ordinariamente sesiona cada quince días, a no olvidar que aunque estamos entre cuatro paredes la gente sabe qué se resuelve y cómo trabaja esta Junta Departamental. Nada más.-

SR. PRESIDENTE.- Proseguimos con el siguiente Asunto Entrado.- (ms)/

5. Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón.- Solicitan apoyo del Cuerpo a efectos de convocar en régimen de Comisión General, al nuevo Director de Turismo.-
Exp. 972

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. En razón de que en la tarde de hoy el nuevo Director de Turismo concurrió a la Comisión de Turismo, aunque no era lo que nosotros pretendíamos tuvimos la oportunidad de estar intercambiando con él, por lo tanto vamos a retirar el punto.

SR. PRESIDENTE. Perfecto, señor Edil. Pasamos al siguiente asunto.

- 10. Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón.-** Solicitan considerar en Sala, situación de omnibuses que poseen habilitación departamental y que se encuentran afectados al traslado del personal que cumple funciones en la empresa Botnia.-
Exp. 973

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud del señor Edil Almirón de tratar el tema sobre tablas. Se está votando. Aprobada, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. El tema me fue acercado por algunos propietarios de ómnibus que están en estos momentos trasladando personal hacia Botnia y que tienen la habilitación de la Intendencia Municipal y no la del Ministerio de Transporte, por lo tanto pueden circular solamente en el territorio del departamento. Esto impide que los mismos puedan cruzar a Mercedes a traer trabajadores, a realizar su trabajo en definitiva. Entonces se da la paradoja de que el vehículo puede transitar dentro del departamento hasta el extremo del puente del río Negro y no pueden cruzar el mismo, lo que les trae un perjuicio económico y además es una complicación para las empresas que contratan vehículos porque a veces no hay cantidades necesarias para el traslado de los mismos, y si bien es cierto que esos vehículos no tienen la autorización para trasladarse fuera del departamento también es cierto que los mismos cuentan con la habilitación municipal, por lo tanto uno puede suponer que cuentan con los requisitos de seguridad y necesarios de cualquier vehículo para el transporte de pasajeros. No puede uno desconocer que existe una normativa por la cual los vehículos que quieran transitar en carácter de interdepartamentales tienen que tener la autorización del Ministerio.

Este planteamiento además fue efectuado por el señor Edil Fraccuelli en agosto del año pasado en la Junta Local de Soriano exactamente con la misma inquietud. En aquel momento él pidió que las Intendencias de Soriano y Río Negro tramitaran en conjunto una gestión ante el Ministerio para solicitar una habilitación parcial, y francamente no sé cuál fue el destino en nuestro departamento. Yo estuve conversando con el Edil Milesi, Presidente de la Comisión de Tránsito de esta Junta, y él me dijo que en su momento ellos entendieron que no tenían potestad y resolvieron archivar el tema.

Voy a plantear que esta Junta Departamental haga gestiones ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que se habilite transitoriamente a los ómnibus que están abocados al traslado de trabajadores a la empresa Botnia para circular desde la ciudad de Mercedes hacia Fray Bentos y desde Fray Bentos hacia Mercedes, no más allá de eso, y que esa autorización sea con ese único y exclusivo fin hasta tanto finalice la construcción de la empresa.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra hay una moción del Edil señor Almirón de hacer las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos de una habilitación especial para los omnibuses que están

realizando el traslado de obreros de Mercedes al lugar de trabajo de la empresa Botnia y viceversa. Los que estén por la afirmativa en acompañar esta gestión sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Continuamos.

11. Edil Sr. Humberto Brun.- Solicita considerar en Sala normativa sobre compra, venta de vehículos y transferencia de propiedad.-
Exp. 974

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud del señor Edil de tratar el tema sobre tablas. Se está votando la misma. Aprobada, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias.

Traemos al Legislativo esta problemática que se presenta con la compra y venta de vehículos en nuestro departamento; creemos que no ha de ser exclusivamente acá en Río Negro sino también en todo el país, pero el hecho es que nos preocupa lo que se suscita acá en Río Negro.

Lo que nos ha sucedido a muchos de nosotros, y lo hablamos con elementos valederos ya que a quien está en uso de la palabra le sucedió cuando la compra de su vehículo, el cual efectivizamos en el año '97, no hicimos la transferencia respectiva en primera instancia por desidia nuestra y luego por razones económicas. A raíz de esto es que nos atrasamos en el pago de la patente y como consecuencia de todo esto ocasionamos problemas a la persona a la cual le habíamos adquirido el vehículo, a quien con nuestros errores le trancamos -si vale la expresión- los trámites que podía efectuar en la Intendencia, con el agravante de que incluíamos en la lista de morosos de dicha Intendencia a personas que no ameritaban ese hecho, por lo menos específicamente en el caso del cual estamos hablando.

Es por ese motivo que creemos y consideramos que hay que legislar y en ese sentido sobre todo a los efectos de que no sucedan este tipo de inconvenientes como el que mencionamos en nuestro propio caso.

Traería esto además una reorganización de todo lo que es referente al aspecto de la transferencia de vehículos, las patentes de los mismos, considerando que cuando uno adquiere un vehículo, por el costo que eroga, la transferencia de dicho vehículo aunque es mucho menor al costo del mismo es algo que generalmente a veces no lo hacemos con la debida celeridad con que habría que hacerlo.(mm)/

Por estos motivos, proponemos la siguiente normativa que nos ayudó a formar nuestro compañero el abogado Roberto Roberts la cual dice: Declarase obligatoria la transferencia municipal a nombre de su actual titular de los vehículos empadronados en el departamento de Río Negro. A tales efectos, con el primer cobro de patente anual, se deberá acreditar haber realizado la transferencia. En caso de omisión se notificará al contribuyente, que dispondrá de un plazo de "x" días para proceder a la regularización y

transcurrido el mismo sin haberlo realizado se aplicarán “x” multas, que se considerarán como parte de la deuda de la patente.

Adjuntamos otra a colaboración de nuestro amigo que es: Cuando se realice un convenio a nombre de otra persona para refinanciación de deudas por concepto de patente de vehículos, el trámite municipal deberá realizarse mediante la presentación de poder otorgado en forma, no pudiendo hacerlo a través de simple declaración jurada unilateral del gestionante.

Elevamos esto a la Mesa y solicitamos que se eleve nota al señor Intendente, al Director de Tránsito y que pase a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta.

SR. PRESIDENTE. Quizás debería pasar a la Comisión de Legislación de esta Junta para su estudio y después realizar el informe correspondiente...

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Más allá de compartir que el tema pase a la Comisión de Legislación sí tengo que decir que por lo que entendí de la exposición del Edil Brun el tema de fondo es una situación que se da y que en el ejercicio de mi profesión lo vemos frecuentemente, o con mayor frecuencia que la que se desearía, que es que cuando se enajenan los vehículos no se realiza la transferencia y queda la deuda a nombre del anterior titular.

Pero quiero mencionar que no debemos olvidar que en el artículo 64 del Presupuesto vigente se prevé soluciones para esta problemática; es decir medios mediante los cuales el contribuyente, en este caso el ex propietario del vehículo, tiene formas de acreditar que dicho vehículo ya no se encuentra en su patrimonio por haber sido enajenado, ya sea a través del certificado registral o un certificado notarial donde conste la enajenación y el título de propiedad inscrito del vehículo, o un compromiso compra-venta certificado de cuando enajenó, o un certificado de que se realizó la enajenación. Son medios que están previstos ya en el Presupuesto vigente para que no quede el ex propietario rehén de esta situación.

Y justamente, el hecho de que esté a texto expreso en el Presupuesto, da la seguridad jurídica para el caso, más teniendo en cuenta que en períodos anteriores se manejaba con cierta discrecionalidad, entonces teníamos períodos donde la Intendencia Municipal aceptaba solamente el título para acreditar que se había hecho la enajenación, en otros aceptaba un compromiso pero con firma certificada y en otros aceptaba también el compromiso aunque no estuviera certificado. Bueno, hoy tenemos este artículo 64 que establece a texto expreso cuáles son los medios probatorios mediante los cuales el contribuyente puede acreditar que el vehículo que tiene deuda no se encuentra ya en su patrimonio.

Quería mencionarlo porque se previó pensando en ese tipo de situaciones que mencionaba el Edil Brun, a veces por las mismas razones económicas que mencionaba el Edil de que la persona a veces compra el vehículo, o tiene para el título y no para la transferencia o reempadronamiento, o hace transferencia, reempadronamiento y no hace título, el hecho de ponerle una multa más a veces lo que estamos haciendo es encorsetando más al nuevo contribuyente que no va a poder pagar la deuda que tenía ni la que va a generar con las multas que se le pueden aplicar.

Quería mencionarlo porque está previsto, pero comparto que pase el tema a Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Marcos Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Este problema fue planteado, señor Presidente y señores Ediles, en el período anterior, nosotros fuimos preconizadores de iniciativas al respecto y no hubo acuerdo con el doctor Carminatti.

Nosotros éramos partidarios de legislar, de establecer normativas a nivel del Presupuesto donde las responsabilidades pasaren, una vez establecido el compromiso de compra-venta, al promitente comprador. Pero tenía que establecerse un acuerdo entre las empresas promotoras o de venta de los automóviles, la Dirección de Traslaciones y Dominio y la propia Intendencia llevando un registro de todos aquellos vehículos que al respecto estaban en situación de compra-venta, a los efectos de que cuando se firmaren las compra-venta los responsables que adquirirían el vehículo eran los responsables desde el punto de vista del aporte a lo que tiene que ver con el derecho de pagar todos los impuestos a la Intendencia, es decir chapa, todo lo que tiene que ver con los impuestos a los vehículos.

Lamentablemente no hubo acuerdo en aquel momento y quedó vacío al respecto, cuáles eran las responsabilidades, entonces las responsabilidades le caben a aquellos que son dueños reales de los vehículos hasta que no hagan la transferencia respectiva.

Después sucede lo siguiente, como seguramente lo explicaron los señores Ediles: pasa el tiempo, a veces el promitente comprador no paga los impuestos, no paga la patente y el responsable de la deuda es el verdadero dueño, el que está en la situación de compromiso de vender el vehículo.

Ahora, yo no vi en la resolución presupuestal la norma, señor Edil. Yo no sé si está por ahí. Pero no sé cómo legisla al respecto, porque está por medio lo que es la propiedad y eso lo maneja usted como técnico al respecto. Pero yo recuerdo que cuando analizábamos con el doctor Carminatti el tema nos decía que no se podía establecer normativas obligatorias para la Intendencia en el registro ese que nosotros queríamos. Porque para nosotros la única forma de control de eso es un registro que debe llevar la automotora con la Intendencia y también con Traslaciones y Dominios. Pero no hubo acuerdo en aquella oportunidad y ese problema que plantea el compañero de bancada sigue existiendo hoy permanentemente.

Hay que buscar un acuerdo, buscar legislar al respecto en materia presupuestal o las ampliaciones presupuestales en las rendiciones de cuenta para llegar a una solución técnica del problema que afecta a mucha gente que no tiene nada que ver más con un vehículo cuando entra en el compromiso de compra-venta. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Samuel Bradford. (ld)/

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. Simplemente para agregar algo. Si no entendí mal, acá se dijo que para hacer un convenio se sugería justamente que se tuviera carta poder con facultades suficientes, como si eso hoy no existiera, y eso en realidad funciona, por el Código Civil, así. Cuando uno va a hacer un convenio, para representar a alguien justamente tiene que tener un poder con facultades expresas. Y es más, con una carta poder, y aunque con un contenido amplio, en general las Intendencias –y esta también–, exigen que tenga conferida la facultad expresa para firmar un convenio. Si no se tiene esa facultad conferida, mal quien resulte apoderado puede comprometer al poderdante.

Entonces, la aclaración que quería hacer era que hoy eso está vigente y se debe hacer así, y si no se hiciera así, está mal. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Contestando un poco lo que decía el Edil Gérez, yo reconozco que el sistema que tiene la Intendencia de Río Negro, como el que tienen la mayoría de las Intendencias, no es el mejor. El mejor es el que tiene, por ejemplo, la Intendencia de Montevideo. ¿Cuál es el sistema de la Intendencia de Montevideo?: es el que menciona Gérez, en donde el mismo titular municipal es el titular dominial. O sea, la propiedad no se prueba con la libreta de propiedad -la mal llamada “libreta de propiedad” es una libreta de circulación-, se prueba con el título de propiedad. Entonces la Intendencia de Montevideo ¿qué exige?: que la persona que vaya a transferir presente título de propiedad del vehículo. ¿Qué es lo que pasa?, ¿porqué la mayoría de las Intendencias no lo han hecho, y más todavía en el interior, donde circulan vehículos más viejos que los que se dan en su mayoría en Montevideo?: porque se hace más gravoso para quien va a comprar un vehículo, porque necesariamente tiene que hacer título de propiedad y transferencia municipal. Es decir, yo, como escribano, encantado que sea esa la reglamentación, porque harían todos títulos, más allá de que se solucionarían una cantidad de problemas. Ese sería el ideal. ¿Qué pasa?, no se ha llegado a esa solución, justamente para en cierta forma facilitar, pero como toda medida, facilitamos por un lado, pero complicamos por el otro.

Acá el tema de fondo es que la gente tiene que acostumbrarse, cuando va a comprar y cuando va a vender, a asesorarse. Si se asesora, el escribano de esa persona le va a decir: “Cuando entregues el vehículo en la automotora, que te firmen un compromiso de compraventa con firma certificada”, que es la situación más problemática que se da, porque cuando se da entre particulares, normalmente, en la mayoría de los casos se hace la transferencia del vehículo, pero cuando lo entregan en la automotora, la automotora no asume la obligación de transferir, porque la automotora no sabe si lo va a vender al otro día o si lo va a vender dentro de diez meses; entonces no se obligan a transferir en 30 días o en 60 días, que es un plazo más o menos razonable que normalmente se estipula. Pero si la persona que va a vender firma un compromiso donde la automotora tal le está prometiendo comprar, se entrega la posesión, se entrega el dinero y está la firma certificada, cuando surge la deuda tiene un documento que, como dice el artículo 64, va a acreditar que a la fecha de otorgado ese documento, el contribuyente, o sea el que prometió en venta el vehículo, no tenía deuda y, por lo tanto, a la deuda se la van a pasar a la automotora que lo tomó o al particular que lo tomó. Es decir, a mi modesto entender, la situación que planteaba el Edil Brun, de que quede asumiendo sobre sí un contribuyente una deuda que ya no la tiene, porque es referente a un vehículo que ya fue enajenado por esa persona, queda cubierto si se otorga la documentación. Lo que pasa es que lo que sí se estableció en este Presupuesto, fue un mínimo de que sea o un certificado notarial o un certificado del Registro, o en su caso un compromiso de compraventa con firma certificada, para evitar, de esa forma, que las personas arreglen entre sí y hagan un compromiso para sacar del paso al otro que quedó enganchado en el camino; porque también tenemos que cubrir la parte de la Intendencia, que tenemos un vehículo circulando y que el contribuyente también asuma que tiene que tener una responsabilidad respecto del vehículo que va a transferir, para que ese vehículo siga contribuyendo, y si no contribuye pueda exonerarse, pero

dejándole con un documento fehaciente a la Intendencia para que pueda ir contra aquel que figura en ese compromiso de compraventa. Pero digo que nunca está de más volverlo a estudiar.

Yo creo que la solución que se encontró en este Presupuesto, atendiendo al contribuyente y a la Intendencia, es la mejor. La mejor en cuanto a seguridad jurídica sería que quien transfiera sea el propietario con título inscripto en el Registro, pero eso tiene otro costo. Por eso digo: atendiendo al interés de la Intendencia y de los particulares, la solución que recoge el artículo 64 del Presupuesto Municipal, es la mejor en esta situación. Pero, repito, no está de más que lo estudiemos en la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Yo creo que el planteamiento del señor Edil Brun, como cualquier planteamiento que haga un Edil en esta Sala, así en primera instancia y con la opinión de los demás compañeros no tuviera andamio, lo menos que podemos hacer es pasarlo a una comisión, que se estudie y que se vea en el informe si es de recibo o no el planteamiento realizado. Por lo tanto, voy a solicitar la votación de ustedes para pasar el tema a la Comisión de Legislación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Continuamos.

- 5. Edil Sr. Humberto Brun.-** Solicita realizar en Sala consideraciones sobre turismo, rambla costanera y su tránsito.-
Exp. 975

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud del señor Edil, de tratar el tema sobre tablas. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos)

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias. Teniendo en cuenta que se avecina la temporada turística, queremos hacer algunas apreciaciones referentes a estos temas.

Por este motivo consideramos que sería bueno que se efectuara una fuerte fumigación en nuestro balneario Las Cañas y en toda la ciudad y diferentes zonas costeras de nuestro departamento. Lo planteamos, no sabemos si en realidad se ha comenzado o no se ha comenzado; tiramos esta idea en el ámbito. Creemos que es importante comenzar cuanto antes, a los efectos de que la temporada no nos encuentre desprevenidos.

Consideramos también que se debe efectuar una buena limpieza en la ciudad, sobre todo en los lugares costeros y de preponderancia turística del departamento. Hemos constatado, y ya lo hemos dicho en este ámbito, por ejemplo, lo mal que está el desagüe que viene del barrio 2000 y atraviesa el polideportivo; inclusive sus alrededores, con todo el pasto crecido, la parte que da contra la vía llena de yuyos, malezas, pasto alto. Lo mismo que en la zona de frente al polideportivo, donde continúa el desagüe, que hay una especie de basural relleno el lugar.

Otros lugares que están de La Escalerita para adelante, hasta llegar al Club Anglo, conocidos como Playa La Ensenada y El Raviol, donde también hay yuyos y basura.

Ponemos estos lugares como ejemplo, habría tal vez más para detallar, y decimos estas cosas en el entendido que son lugares de paseos turísticos, lugares donde se entra a la ciudad, que no están limpios, y el turista ve –suponemos con desagrado- la forma en que están. También hemos hablado en este ámbito del basurero municipal, que se encuentra en una de las entradas que tiene nuestro principal balneario.

Son todos estos aspectos a corregir para embellecer nuestra ciudad y el departamento, que además, y como ya lo hemos hecho en otros planteamientos anteriores, se solucionan sólo con personal y herramientas que están en el ámbito municipal: cortadoras de césped, pala, etcétera. (mc)/

Además es un planteamiento que se soluciona con poca plata, un poco de ingenio y mucha voluntad, es preocupante también lo desorganizado del tránsito en la Rambla, nuestro paseo público número uno, es bastante particular en ese sentido porque uno va por la Rambla los sábados o los domingos y los jóvenes están sentados en los cordones, cosa que no implica que sea nada grave pero donde supuestamente es lugar de estacionamiento para autos, motos y bicicletas.

Nos preocupan también los baños que están abiertos según los momentos en que está el kiosco –aparentemente-, en ese sentido hemos hecho un pedido de informes referente a dicho kiosco sobre como está la concesión, a ese respecto –por ejemplo- cuando hay espectáculos en el Teatro de Verano, que son benéficos y a los cuales nosotros y por decirlo explícitamente, cuando se hicieron los beneficios a Martín Etchegoyen, se había hecho un espectáculo en que había venido la murga “Agarrate Catalina”, se vendían cosas adentro y la gente salía afuera a comprar, eso es una cosa que me parece que hay que definir, que rol es el que tiene que cumplir el paseo público, si es paseo público para toda la gente, si es una especie de bar o de expendio de bebidas.

En lo referente al balneario o a la política de turismo, creemos que hacen falta políticas de turismo de fondo, evidentemente no le vamos a pedir al señor Director de Turismo que de un día para otro y más recién asumido el cargo haga magia, pero creemos que hay que hacer otro tipo de políticas de fondo y por ejemplo, nuestro balneario no puede ser exclusivamente, como se lo considera que es, un ente recaudador porque hay que invertir también en el balneario, se invierte poco en Las Cañas a los efectos de crear otro ambiente turístico a la gente y de darle otro tipo de actividades, hoy en día en este mundo mediático la gente precisa otras cosas, lamentablemente de unos años a esta parte esto se ha hecho solo a los efectos de recaudar y en donde están los cobradores esperando que lleguen a la carpa, tipo aves de rapiña, a los efectos exclusivamente de sacar plata y no brindarles más comodidades al turista y atraerlo como debe ser.

Hacemos estas consideraciones en el hecho de tratar de mejorar y de que se apliquen otro tipo de políticas en ese sentido y se podrían haber otro tipo de consideraciones si el señor Intendente hubiera formado la Junta Local de Las Cañas como prometió. En tal sentido, solicito que se envíe la versión taquigráfica al señor Intendente. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Hay una solicitud del señor Edil Humberto Brun de enviar nota con la versión taquigráfica de sus palabras al Ejecutivo Departamental. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad de presentes. (Veinticuatro votos).

Continuamos con el siguiente punto de los Asuntos Entrados.-

5. Ediles Prof. Beatriz Castillo y Sr. Víctor Rodríguez.- Solicitan considerar en Sala, tema relacionado con la integración de las Juntas Locales y mensaje del Comité Ejecutivo del Partido Colorado.-

Exp. 976

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Víctor Rodríguez.-

SR. VICTOR RODRÍGUEZ.- Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Hay una solicitud del señor Edil de tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.-

SR. VICTOR RODRÍGUEZ.- Gracias señor Presidente. Vamos a hacer un poco de historia porque el tema hace más de quince días que está dentro de los Asuntos Entrados, entonces indudablemente que tenemos que recordar que en un momento se nos habían ofrecido dos cargos, uno en Young y otro en Nuevo Berlín para integrar las Juntas Locales.

Dos horas antes de la reunión que teníamos para contestarle al señor Intendente y darle los nombres de las personas que iban a ocupar esos cargos, nos llegó una correspondencia diciendo que no nos correspondía ninguno; entonces quedó sin efecto la reunión y después el señor Intendente se ofreció para ir al Comité del Partido Colorado y fue acompañado de varios Ediles del Partido Nacional, fueron de las diferentes fracciones del Partido, fue casi la Departamental del Partido Nacional con él, y en una forma muy dura, muy fuerte, incluso tratando de pasarnos alguna factura nos dijo que lo había considerado y que nos iba a dar un lugar en la Junta Local de Young y que era eso o nada, le pedimos que lo reviera que ya estaba todo solucionado y manifestó que no, que todo tenía un límite y que las cosas se terminaban ahí, que era eso y se terminó.

Por lo tanto el Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado le hizo una carta donde dice: *“Sr. Intendente Municipal de Río Negro. Dr. Omar Lafluf. De nuestra consideración: Reunido el Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado en Río Negro, que tuvo el agrado de invitarle y tuvo el honor de recibirlo a fin de tratar la participación de nuestro partido en las Juntas Locales, habiendo sido puesto en nuestro conocimiento la reformulación del planteo original, por el cual se nos excluye de la Junta Local de Nuevo Berlín, comunica a Ud. con pesar, que se ve obligado a rechazar el planteo. Este Comité Ejecutivo ratifica como hasta el presente que su más alto interés está puesto en que efectivamente se conformen las Juntas Locales en todo el*

Departamento, que las mismas funcionen con eficacia y sean un verdadero instrumento de Gobierno Local. Es por ello que en su momento valoramos positivamente el generoso ofrecimiento a nuestro Partido y no encontramos argumentos que justifiquen el retaceo que significa esta reformulación que lesiona nuestra dignidad, que nos demanda la grandeza y la historia de nuestro Partido. Tenga la seguridad el Sr. Intendente que esta decisión no significará costo político alguno para su gobierno, el Gobierno de Río Negro. Desde nuestro partido representado por sus Ediles, dirigentes y trabajadores, seguiremos apoyando todas y cada una de sus decisiones, acciones o propuestas que sean para mejorar la calidad de vida de todos los rionegrenses. Hacemos saber a Ud. también que el Comité Ejecutivo ha resuelto dirigirse a la Junta Departamental a los efectos de librarle luego de su unánime voluntad para que el partido colorado participe en las Juntas Locales. El Partido Colorado no quiere ser un obstáculo para que el Sr. Intendente integre las Juntas Locales en Río Negro. El Comité Ejecutivo Departamental del partido Colorado saluda a Ud. con la más alta distinción. Francisco Centurión. Juan Pavloff. Ruben Rodríguez. Beatriz Castillo. Duilio Pinazo. Carlos Anzardo. Víctor Rodríguez. Ruben Carminatti. Jorge Picasso. Alberto Lasarte. Ramiro García. Arsenio Da Silva. Gerardo Arévalo. Matías Sánchez. Rosemarie Rosas.”

También ahí se mandó una carta para Ud., señor Presidente que la voy a leer también para que mis compañeros Ediles la escuchen y además para que quede asentada en Acta, dice: *“Sr. Presidente de la Junta Departamental de Río Negro. Don Hugo Amaral. De nuestra consideración: El Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado en Río Negro, tiene el honor de dirigirse a Ud. y por su intermedio a la Corporación que Preside, a fin de agradecer profunda y sinceramente el pronunciamiento unánime de ese cuerpo de fecha 28 de setiembre, propiciando la participación de nuestro partido en la integración de las Juntas Locales. Con pesar hacemos saber a la Junta Departamental de Río Negro que habiendo recibido al Sr. Intendente en el seno de nuestro Comité Ejecutivo Departamental, que nos ha propuesto una fórmula diferente a la originalmente planteada que nos hemos visto impedidos de aceptar, dado que no nos resultan de recibo los argumentos esgrimidos. No obstante, siendo el interés superior de nuestro Partido que las Juntas Locales de todo el Departamento efectivamente se integren, que las mismas funcionen con eficacia y sean un verdadero instrumento de Gobierno Local, el Partido Colorado libera a la Junta Departamental a fin de no obstaculizar el proceso que queremos propiciar. Acompañamos copia de la nota que en la fecha dirigiéramos al Sr. Intendente. Aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud., con la más alta estima. Francisco Centurión. Juan Pavloff. Ruben Rodríguez. Beatriz Castillo. Duilio Pinazo. Carlos Anzardo. Víctor Rodríguez. Ruben Carminatti. Jorge Picasso. Alberto Lasarte. Ramiro García. Arsenio Da Silva. Gerardo Arévalo. Matías Sánchez. Rosemarie Rosas.”(ms)/*

Después la Comisión Departamental Nacionalista, la Bancada de Ediles del Partido Nacional nos solicitó que reviéramos la situación, a la cual se contestó con una última carta del día 17 de octubre del 2002 -las anteriores habían sido del 2 de octubre del 2002-. Dice: *“Fray Bentos, 17 de octubre del 2006, Partido Nacional, Comisión Departamental Nacionalista de Río Negro, Bancada de Ediles del Partido Nacional. Señor Presidente, don Samuel Bradford, señores Ediles. De nuestra más alta consideración: acusamos recibo de su atenta del 9 de octubre del 2006 en la que se nos*

plantea respetuosamente revisar la decisión adoptada por nuestro partido. Respecto al tema cúmplenos expresarle que este ya fue laudado por la unanimidad de los integrantes de nuestro Comité Ejecutivo Departamental en ocasión de reunirse con el señor Intendente intentando viabilizar la participación de nuestra colectividad en las Juntas Locales. Comprenderán que nuestra respuesta no puede ser diferente dado que tampoco han variado las condiciones, a no ser el tono respetuoso con que la Comisión Departamental Nacionalista y la Bancada de Ediles se han dirigido a nuestro partido, actitud que reconocemos y valoramos. A sus efectos adjuntamos la nota con la que oportunamente se dirigiera el Comité Ejecutivo Departamental al señor Intendente, la que ratificamos en todos sus términos. Sin más, saludamos muy atentamente Ruben Rodríguez López, Secretario General; Duilio Pinazo, Presidente de turno.”

Bueno, el Partido Colorado por lo tanto no va a ser obstáculo para la integración de las Juntas Locales, y si lo que querían era excluirnos ya lo han conseguido. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Obviamente escuchamos atentamente al Edil señor Rodríguez y no vamos a compartir el hecho de que se diga que el Partido Nacional quiere excluir... Simplemente, como quedó demostrado y como él mismo lo dijo, se hicieron los esfuerzos porque el Partido Colorado integrara alguna Junta Local, y más allá del proceso se terminó ofreciendo por parte del Intendente Municipal lo que al Partido Colorado correspondía por la Constitución de la República.

Simplemente -y con esta aclaración termino- no digo que no se haya dicho en esa reunión en la Casa del Partido Colorado lo que dijo el señor Víctor Rodríguez, pero sí es bueno aclarar que se dijeron otras cosas también, en cuyos detalles yo no voy a entrar porque creí que esa conversación tenía una reserva natural; pero en términos generales digo que tanto por el doctor Lafluf como por el señor Ruben Rodríguez se hicieron apreciaciones y hubo mutuos reconocimientos, lo que implica que -como dije, sin abundar en detalles- en algunos puntos se coincidieron y en otros no. La reunión se desarrolló obviamente en los términos que tuvieron las personas que estaban ahí, que fueron términos de cordura y responsabilidad, con una gran claridad sí, pero quiero recalcar que hubo otras cosas que se dijeron en esa reunión que yo no voy a comentar porque creería que flaco favor le haría a las personas que allí se manifestaron porque por la forma de manifestarse se estaba demostrando que se estaba hablando con una total franqueza, y las resoluciones y lo que se dijo allí, allí se quedan.

SR. PRESIDENTE. Antes de darle la palabra al Edil Massey, y como es de estilo, va a ocupar la Presidencia el Edil doctor Álvaro Debali.

Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

(A continuación ocupa la Presidencia el Edil doctor Álvaro Debali).

SR. LUIS MASSEY. Rápidamente porque este tema ya lo hemos debatido en otra oportunidad.

Parecería ser que lo que relata el Edil Rodríguez es el penúltimo capítulo de esta novela, y el último supongo que va a ser el nombramiento de las Juntas Locales según trascendidos oficiosos, donde una parte se aprovecha para quedarse con una parte -valga la redundancia- de lo que no le corresponde.

Pero lo que relata en definitiva el Edil Rodríguez -por eso en última instancia pedí la palabra- es un modo de relacionamiento con la oposición que rompe con todos los códigos que uno ha conocido en la política departamental de mucho tiempo a esta parte. Lo dijimos en una oportunidad, lo repetimos ahora. Y tan es así que en definitiva y más allá de que se diga que se le ofrecieron cosas, se le ofrecieron cosas que se sabe que no pueden aceptar, por lo tanto es un eufemismo decir que no se acepta, pero de cualquier manera hay un ofrecimiento.

La realidad es que hay un partido por primera vez en la historia del departamento que va a ser excluido de la integración de las Juntas Locales, no respetando en definitiva la votación de la gente que le daba al Partido Colorado dos integrantes en los veinticinco, no uno sino dos. Por primera vez -digo- la integración de esas Juntas Locales va a estar de alguna manera *renga* en la representatividad que en definitiva la gente que votó determinó.

Lamentamos mucho esta situación. No hubo ponderación realmente de parte del Ejecutivo, no estuvo a la altura de la historia departamental en este tema, y en definitiva la gente en algún momento determinará si estuvo o no de acuerdo en esta y en otras cosas con la gestión del Gobierno Departamental.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Bueno, como decía el Edil Massey esto ya es un tema que se ha discutido muchísimo y en el que nos hemos manifestado de todas las formas posibles, creo que nos hace falta llorar nada más para que se formen las Juntas Locales porque hemos pataleado... y también colocar carteles por todos lados.

Pero como hoy estoy con el tema de los conceptos, asociaba hace algún momento que cuando nosotros damos los conceptos de lo que es Democracia y decimos que proviene del griego "demos", que significa pueblo, y de "cratos", que significa poder; después analizamos por allá los romanos, la lucha entre Patricios y plebeyos y decimos que la República Patricia era una Plutocracia porque era el gobierno de los ricos; hablamos de la Autocracia y decimos que es el gobierno de uno sólo con las características de los gobiernos totalitarios; y ahora tenemos que incorporar una nueva forma, un nuevo concepto que es la "Tuficracia", porque esto es lo que hay, es el nuevo concepto que define lo que es la forma de gobierno que se establece en este departamento.

Cuando hacíamos la evaluación del año de gobierno decíamos "el llanero solitario", y después nos damos cuenta y descubrimos que en realidad es él el que deja solos a los Directores porque se le van, porque no se comunican... Y esto tiene que ver

con el tema de las Juntas Locales, porque quiere concentrar tanto el poder que definitivamente no le sirve formar las Juntas Locales porque va a haber oposición y como que no tiene las mayorías o capaz no va a hacer las cosas tan transparentes como dice. Definitivamente estamos en una “Tuficracia” en el Departamento de Río Negro.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Señor Presidente, muchas gracias.

Evidentemente todos los conceptos vertidos en Sala pueden ser claros, precisos, correctos o no correctos. Lo que no deseamos los blancos de acá de Sala, es que se pronuncien con adjetivos al señor Intendente que no se merece por nuestra parte, si quieren nombrar conceptos del señor Intendente pueden hacerlo, pero no que rebusquen palabras para agraviar al señor Intendente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Presidencia no encuentra ofensivos los términos, por lo tanto dejó a la señora Edila hacer uso de la palabra. No sé si hay algún otro Edil que quiera referirse al tema... Sí, tiene la palabra la Edila maestra Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

Yo creo que acá no tenemos que pensar las palabras. Acá estamos pensando en los vecinos. Acá estamos pensando en lo que está pasando. Estamos pensando en la participación. Estamos pensando que acá hay un Intendente que antes de asumir dijo públicamente que su primer acto administrativo iba a ser la instalación de las Juntas Locales y estamos a catorce meses y veinticinco días de *no gobierno departamental* y seguimos sin tener las Juntas Locales. A eso le agregamos la exclusión de un partido político.

Yo fui Edil de la Junta Local de Young con muchas irregularidades, con muchos problemas, pero si algo aprendí siendo Edil de la Junta Local era que estábamos ahí para trabajar por los vecinos y vecinas de Young en ese caso y que por lo tanto no podíamos huir sino que teníamos que seguir trabajando y seguir peleando por lo que nosotros pensábamos que era correcto. Y no puedo evitar acá recordar que el Partido Nacional retiró por voluntad propia sus Ediles de las Juntas Locales porque no se podía trabajar, porque no se escuchaban sus propuestas. ¿Qué está pasando ahora? ¿No está pasando exactamente lo mismo?(mm)/

Y me atrevería a decir que la cosa está peor porque no están las Juntas Locales, pero vemos desde la Junta Departamental que acá se está trabajando en un efecto tipo topadora. Acá se está pintando el departamento de celeste y blanco. Y hasta un número se está poniendo en algunos lugares: la media centena más ocho. Así se está pintando el departamento.

Entonces creo que tenemos que ver que se habla de gobierno departamental y que se dice que hay que participar y que hay que descentralizar y no creamos las Juntas Locales y además excluimos a un partido político. Creemos que acá hay más de uno que está equivocado.

Pero quiero decir algo más en el caso de la Junta Local de Young. ¡En la Junta Local de Young nuestra fuerza política, desde hace muchos años, siendo absoluta minoría siempre tuvo sus Ediles! ¡Siempre hubo un Edil del Frente Amplio en la Junta Local de Young aunque éramos minoría! Y trabajábamos a la par de la mayoría.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Simplemente me parece que nos fuimos de tema y aprovechamos a hacer catarsis como dicen y a desahogarnos de las penas electorales pasadas.

No puedo compartir lo que manifiesta el Edil Víctor Rodríguez cuando dice “si querían aniquilar nos aniquilaron”. Nosotros no lo hicimos, se autoaniquilaron solos en los pasados años de gobierno y la gente hizo la evaluación, llegó el momento de votar y la gente hizo otra opción. Pero no se puede pretender acusar al Partido Nacional de que es porque no les ofrece dos cargos como querían. Que incluso algún Edil del Partido Colorado dijo en algún medio de prensa que era demasiado generoso el Intendente en darle dos cargos porque se merecían uno. Entonces, no se puede acusar al Partido Nacional de que somos los culpables o responsables de querer masacrarlos, matarlos, no sé cuál fue el término que empleó. Excluir... no, no fue excluir fue algo de aniquilar. Que el Partido Nacional quería aniquilar al Partido Colorado. Nada más lejos de la realidad.

Creo que lo que relata el Edil Rodríguez con todos los pasos que se dieron, que se ofreció una vez, que se fue otra vez, que se volvió a ir. ¿Cuántas veces? ¡Más no podemos seguir atrás de ellos!

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra Edil Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Simplemente agregar que en la narración de los hechos que hizo el Edil Rodríguez lo que no narró fue las repetidas comunicaciones que tuvo el Intendente Departamental con el señor Rodríguez, en representación del Comité Ejecutivo del Partido Colorado, reclamándole que los nombres que se estaban proponiendo debían venir con el aval del Comité Ejecutivo, cosa que no ocurría sino que eran simplemente nombres de un sector. Tanto es así que en un determinado momento el propio Ruben Rodríguez lo llamó al Intendente y le dijo que resolviera el tema porque no lograba reunirlos al Comité Ejecutivo. Y justamente, los que no concurrían era el sector que estaba presentando los nombres, que es el sector del Edil Víctor Rodríguez.

Lo otro que también omitió decir es lo que manifiesta el Edil Quintana, que se mencionó el hecho de que se era generoso porque por caudal electoral no correspondía dos sino uno. Eso en cuanto a los hechos.

Lo otro que no puedo dejar pasar, es que se diga tanto por el Partido Colorado o de los Ediles del Frente Amplio, que se los excluyó. Creo que queda claro que no sólo el Intendente Departamental sino todo el Partido Nacional a través de la departamental del partido y de la bancada del Partido Nacional, se hicieron los intentos hasta el último momento para que el Partido Colorado tuviera en las Juntas Locales la representación que el propio Partido Colorado tenía que tener, que es un solo representante.

O sea que exclusión no fue, sí surge tan claramente de lo que el propio Edil Víctor Rodríguez nos narra de la cantidad de veces en la que se insistió, ya sea por nota

o compareciendo y siendo recibidos por el Comité del Partido Colorado, quiere decir que el ánimo o la intención del Partido Nacional no era ni es excluir al Partido Colorado.

Simplemente para terminar, discrepo con la valoración que hace en cuanto a los términos que pueden ser peyorativos o no, creo que los mismos términos de respeto que nos exigimos y nos damos dentro de la Junta, tienen que darse también hacia quienes son las autoridades que gobiernan a todos los habitantes del departamento de Río Negro como lo es el Intendente Departamental.

No me parece feliz la expresión de la Edil Gladys Fernández, más allá de que lo piense y que pueda ser un comentario que se pueda hacer, pero no en este recinto donde el respeto de las formas y hacia las autoridades, porque somos una institución pública legislativa, nos tenemos que dar y exigir. Por eso digo que no comparto la expresión ni la valoración que usted como Presidente hizo de esas expresiones. Me parece que podemos decir las mismas cosas en los mismos términos de respeto en los que normalmente nos expresamos dentro de este recinto cuando nos referimos a nosotros como Ediles y a demás instituciones o representantes de carácter departamental o nacional.

SR. PRESIDENTE. Tiene todo el derecho de discrepar con la decisión de Presidencia, es Presidencia quien resuelve si fue así o no para continuar en el uso de la palabra.

ESC. PABLO DELGROSSO. No estoy pretendiendo decidir, sino ejerciendo mi derecho...

SR. PRESIDENTE. Lo entendí, tiene el derecho, explicaba simplemente que Presidencia decide quien continúa en el uso de la palabra.

Tiene la palabra el Edil Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Lo que pasa es que no quiero volver más atrás, pero todos debemos recordar que el señor Intendente, cuando pidió los nombres, se los pidió a la Lista 15, se los pidió al señor De Boismenú y estuvo insistiéndole que le diera los nombres, cuando De Boismenú se los dio él los mandó al Comité Ejecutivo del Partido Colorado para que lo avalara. Quiere decir que quien equivocó el camino de arranque fue el señor Intendente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Almirón.

SR. JOSÉ LUIS ALMIRÓN. Voy a ser corto porque yo no soy de los que sangran por la herida del resultado electoral último ¿no?, critico cuando me parece que hay que criticar y la verdad que he encontrado pocas veces para aplaudir. Y en este tema de las Juntas Locales realmente hubo poco para aplaudir.

Simplemente quería... lo que pasó ya pasó, el Partido Colorado contundentemente ya ha dado su posición y eso no tiene arreglo.

Cuando yo era chico recuerdo que siempre se empezaba los informativos de radio Carve al mediodía con una frase que decía “continúa clausurada radio Selsior de Asunción, Paraguay”. Era la dictadura en el Paraguay. Y durante muchos, muchos años estuvo eso hasta que vino una dictadura en el Uruguay y radio Carve salió a

acompañarla y entonces ya no tenía sentido seguir solidarizándose con un medio de difusión de otro país que estaba callado. En ese mismo sentido voy a decir “continúa sin conformarse las Juntas Locales en el departamento de Río Negro”.

Y me da miedo preguntar para cuándo las Juntas Locales, porque recién pregunté: ¿y cuándo las va a hacer el Intendente? ¿cuándo va a instalar las Juntas Locales? ya está todo el pescado vendido. Y me dijeron: “lo más pronto posible”. Y lo más pronto posible ya sabemos cuál es la medida. Entonces, simplemente quiero trasladar nuestra preocupación.

El tema este que aquí se abordó y que Quintana dice que nos habíamos salido y hecho la catarsis y todo eso ya fue, ya pasó, no hay más Partido Colorado, quedará para la discusión y el juicio político, el juicio de la ciudadanía sobre quién tuvo razón o no.

Yo, como el resto de los compañeros y como todos aquí en el Cuerpo porque así ha sido la voluntad de este Cuerpo, lamentamos la no presencia del Partido Colorado en las Juntas Locales. (ld)/ Los hechos ya fueron dados de esa manera; en el acierto o en el error ya están los hechos; falta la integración de las Juntas Locales, falta la integración de las Juntas Locales por la que venimos reclamando, este Cuerpo –este Cuerpo, porque eso no es exclusividad de sector político alguno-...

SR. PRESIDENTE. Perdón, señor Edil. El señor Edil Gérez le solicita una interrupción. ¿Se la concede? Bien.

SR. MARCOS GÉREZ. Le quiero decir algo para que tenga como elemento de valor también: este gobierno departamental, como se está actuando en lo nacional en la integración de la Corte Electoral y del Tribunal de Cuentas de la República, calculo que puede ser para otro período.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Almirón, el señor Edil Faig también solicita una interrupción. ¿Se la concede? Bien.

SR. FRANCISCO FAIG. Señor Presidente, ¡por favor! ¡los entes autónomos no se están conformando como marca la Constitución, porque no hay minorías representadas! y se nos viene a señalar, señor Presidente, la integración de la Corte Electoral y del Tribunal de Cuentas. ¡Vamos a dejarla ahí, pero es increíble, señor Presidente! Gracias.

SR. PRESIDENTE. Sí, porque si nos fuimos hace un rato, nos vamos a ir bastante más. Continúe, señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Digo para mediar –porque yo soy muy componedor- que los unos y los otros tienen posibilidades de plantear el tema para la próxima sesión y lo discutimos, ¡vamos arriba! Sigo reclamando, este Cuerpo tiene que seguir reclamando la integración de las Juntas Locales, no ya como ha sido la tradición política del departamento, van a ser Juntas Locales rengas. Reclamamos la instalación de las Juntas Locales y además, por cualquier perro que se atravesara, reclamamos la integración de las Juntas Locales de acuerdo a los caudales electorales que hubo en la última elección municipal. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Yo aprendí muy bien el consejo de la Edila Castillo por el tema de la cortesía parlamentaria; pido disculpas si fui muy grosera, pero a mí me parece que realmente es una falta de respeto y es mucho más ofensivo no reconocer los derechos de los demás, porque el no formar las Juntas Locales provoca que la ciudadanía no participe, toda la letra que dijimos, la historia que está en la versión taquigráfica de lo que dijimos cuando hablamos de los centros comunales, todo lo que hemos repetido de la participación de la ciudadanía, de que resuelvan por ellos mismos sus problemas, eso me parece mucho más ofensivo y una falta de respeto y que no se están reconociendo los derechos de los ciudadanos. Nada más.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más Ediles anotados para hablar, pasamos al próximo tema.

**5. Ediles Prof. Beatriz Castillo y Sr. Víctor Rodríguez.- Solicitan considerar en Sala, situación y funcionamiento de la Terminal de Ómnibus de Fray Bentos.-
Exp. 977**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Los que estén de acuerdo con tratar el tema sobre tablas, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el señor Edil Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Es notorio para las personas que vivimos en Fray Bentos y para quienes nos visitan con frecuencia, el aumento de actividad y flujo de personas que utilizan la Terminal de Ómnibus. Un entorno de un renacimiento económico, pasajeros con mayor poder adquisitivo que en tiempos anteriores, demandan nuevos servicios y mayor consumo. El aumento de actividad se traduce en mayor número de ómnibus por turno, fundamentalmente en Montevideo; un mínimo de tres y hasta siete ómnibus por turno en días especiales.

En la Terminal está faltando una confitería las 24 horas, para atender con un buen servicio a los pasajeros en tránsito o a los turistas que llegan a Fray Bentos, algo acogedor, algo confortable. Hoy la gente come un sandwich sentada en los bancos, que además no son muchos.

El servicio de taxis en horas pico es insuficiente, tema ya planteado en esta Junta y en estudio en la Comisión de Tránsito.

El kiosco existente tiene un espacio tan reducido que es imposible entrar y salir sin pecharse con las cosas o con otros clientes. Están tan desbordados, que es humanamente imposible atender a la gente como se merece, cosa fundamental cuando se habla de una ciudad turística. La terminal es la primera imagen de una ciudad.

Hemos oído del traslado de las oficinas municipales. Si existe algún proyecto quisiéramos conocerlo, porque no nos gustaría vernos sorprendidos con apuros para aprobar algún planteamiento, como nos ha sucedido en otras oportunidades. Corresponde cultivar un buen relacionamiento con la Corporación y creemos que no sucede así.

Alguna empresa solicitó mejorar sus instalaciones y se le contestó que no, porque ya existía un proyecto de ampliación y shopping. ¡Qué bárbaro!, el Intendente lo anunció por la prensa.

Reconocemos que en los últimos días, seguramente porque el tema estaba planteado acá en la Junta, conversando con vecinos, empleados y empresarios, el servicio de limpieza e iluminación ha mejorado, cosa que mucho nos alegra. De todos modos, días atrás, recorriendo las instalaciones, verificamos que la higiene de los baños no era la adecuada y que su deterioro es muy notorio. Queremos una limpieza continua en los baños y su mantenimiento como corresponde. Se necesitaría otra batería de baños, iluminación acorde al lugar –por el gran movimiento que existe-, focos, carteles luminosos, atractivos con los servicios que se tiene, un reloj grande, sponsorizado, más asientos, más cómodos.

Se reclama servicio de guardia policial; la gente se siente insegura. Cada coche paga un canon por toque, que indudablemente a la Intendencia le debe estar redituando mucho más.

Es imprescindible que en la Terminal exista estacionamiento y un parquismiento acorde.

Estábamos todos contentos; a la actividad económica, al mejoramiento, a la calidad de vida mejor, al mejor consumo se sumaron los anuncios del señor Intendente: un shopping en la Terminal, un hotel cuatro estrellas en el Club de Golf, con sala de fiestas y atractivos lugares, un grupo de viviendas para la Empresa ENCE en la Ruta Panorámica, un vertedero de residuos sólidos, una presentación en el Teatro Young de una verdadera política de turismo –dicho sea de paso, con muy mal gusto-. Pero los del Intendente son anuncios: un shopping, desarrollo turístico, nuevo hotel; pero no se puede decir y no cumplir, por aquello que no es correcto generar expectativas en la gente. No alcanza con los voluntarismos; los proyectos deben ser serios y concretos.

Hoy escuchaba atentamente todas las críticas de lo mal que se procedía antes y la maldita herencia de endeudamiento. Desde ya respondo que resulta una muletilla poco sustentable a casi un año y medio de gestión, con una realidad económica muy diferente, sin la presión de la gente pidiendo trabajo, pidiendo comida, cosa que ha reconocido hasta el propio señor Intendente.

Entonces pedimos, porque así lo merece la gente, algo más que anuncios: proyectos concretos y acciones de gobierno. Solicitamos saber si existe algún proyecto para un shopping en la Terminal, y si no, que se adecue la Terminal a lo que se está transformando la ciudad. También solicito que pase a la Comisión de Obras, para su seguimiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Con respecto a lo primero que plantea, de saber si existe proyecto para el shopping, y si no, adecuación de la Terminal, ¿nota al Ejecutivo propone? Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Muy rápidamente sobre esto. Voy a compartir todo lo que planteaba recién Rodríguez. Realmente hay aspectos de la Terminal bastante deplorables, que no es un problema de dinero, sino un problema de gestionarlo mejor simplemente. Habría que hacer algunas inversiones sí, pero eso, como se planteaba recién, se puede sponsorizar. Tendríamos que tener una Terminal acorde a los tiempos, como se decía recién. Años atrás era mucho más complicado, por la situación

económica que vivíamos, entonces había cosas que no se podían pedir. Hoy, y en el futuro, por lo que está planteado de incremento en cuanto a lo económico, a la potencialidad que está teniendo la región y en particular Fray Bentos, creo que el Ejecutivo debiera empezar a pensar en desarrollar la Terminal, a gestionar la Terminal de otra manera. (mc)/

Por ejemplo, ver la posibilidad de licitar una suerte de confitería como se planteó recién, uno llega y realmente no hay nada, en tiempos atrás, uno más o menos conoce el tema, quizás la ecuación económica no le cerraba a quien hipotéticamente quisiera invertir en un proyecto de estas características, hoy ya creo que la situación no es la misma y quizás haya quien se anime a licitar una cosa como una confitería, donde la Intendencia podría facilitarle, también en términos de tiempo y costos, la posibilidad de que se instalara.

Creo que hay posibilidades de desarrollar las cosas de otra manera y sería bueno que desde el Ejecutivo o desde donde correspondiera, se pudiera ir pensando en pequeñas cosas, comenzar de a poco pero ir cambiándole realmente la cara a la Terminal.

Una de las cosas últimas que quiero decir, tiene que ver con la Oficina de Turismo, creo que se estaba por alquilar un local –si no es que se alquiló ya- para la Oficina de Turismo, me parece que la Terminal sería el lugar más adecuado para desarrollar esa tarea, está la Dirección de Obras –por ejemplo- que en última tiene bastante poco que ver y en un local de la Terminal podría estar la Oficina de Turismo que sí podría emplear funcionarios para que para todo el que llega a Fray Bentos, darle toda la folletería que fuera posible.

En última instancia mi reclamo es ese, que se pudiera empezar a estudiar realmente un proyecto de Terminal que apuntara a impresionar bien y como debe ser a aquellos que llegan por primera vez a Fray Bentos. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Si no hay ningún Edil que quiera hacer uso de la palabra, se pone a votación la moción del Edil Víctor Rodríguez para enviar nota al Ejecutivo a los efectos de conocer si existe algún proyecto para instalar un shopping en la Terminal y de lo contrario, que se adecue la Terminal a los tiempos que corren y así mismo, que pase este tema a la Comisión de Obras para su seguimiento. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintitrés votos).

Continuamos.-

5. Ediles Sres. Carlos Lizuaín y Mario Long.- Solicitan tratar en Sala, problemática del Cuartelillo de Bomberos de Young.-
Exp. 978

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.-

SR. CARLOS LIZUAÍN.- Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Se vota el tratamiento sobre tablas solicitado. Aprobado; unanimidad de presentes. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra el señor Edil Lizuaín.-

SR. CARLOS LIZUAÍN.- Muy bien, gracias, señor Presidente. Días pasados hubo en Young un incendio que devoró dos precarias casas construidas con costaneros, polietileno y cartón. La dotación de bomberos compuesta por un auto-bomba y tres bomberos, pese a su esfuerzo se vio imposibilitada de cumplir totalmente su tarea pues el auto-bomba con capacidad de mil doscientos litros se quedó sin agua en plena tarea y el hidrante más cercano estaba a quinientos metros. Gracias a la voluntad de los vecinos el foco ígneo fue controlado.

La ciudad de Young crece incesantemente, ya hay grandes superficies comerciales, residencias que valen unas cuantas decenas de miles de dólares, pero también tenemos en la periferia de la ciudad casas de muy modesta condición, hechas a pulmón, hechas con cartones, costaneros y también sus instalaciones eléctricas son muy precarias, creo que ni UTE saben si están en regla o si tienen contador, esto está arriesgando a que en las casas precarias surjan incendios y que estos sean producto de una mala instalación eléctrica o el uso de velas para el alumbramiento cuando no hay luz.

Indica esto que el Cuartelillo de Bomberos de Young, que atiende un radio de cien kilómetros a la redonda es insuficiente y lo decimos con propiedad, dispone de un auto-bomba de mil doscientos litros y tres bomberos por turno, que cumplen veinticuatro horas de labor por veinticuatro horas libres. Se nos acercan meses de calor y de sequía, creemos que es imposible, con un pequeño auto-bomba y tres personas se pueda tener tanta responsabilidad cuando la realidad debería indicar de tener –por lo menos- dos auto-bombas y un mayor número de personal, ya que el actual –como dijimos anteriormente- trabaja entre setenta y dos y noventa y seis horas semanales.

Suponemos que las autoridades correspondientes, llamadas Ministerio del Interior y OSE, deben estar al tanto de estas anomalías, por lo tanto solicitamos mejoras para el servicio de bomberos de Young y por lo tanto mocionamos que se envíe nota al Ministerio del Interior solicitando que el Cuartelillo de Bomberos esté dotado –por lo menos- de dos auto-bombas y de mayor número de personal.

También, por lo expuesto, solicitamos a OSE actualizar y expandir la red hídrica de la ciudad. Eso es todo, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Daniela Maquieira.-

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Gracias, señor Presidente. El tema que traen los Ediles hoy a Sala es un asunto muy pero muy importante, especialmente para Young y su zona aledaña que se ha convertido en el polo forestal del departamento.

Nosotros frente a este tema comenzamos a investigar y fuimos a entrevistarnos con el señor Luis Maza que es el Inspector Jefe de la Regional de Bomberos, compartimos totalmente lo planteado por el Edil Lizuaín, algunas precisiones tal vez algunos números no son los que manejamos nosotros, pero creemos que es conveniente,

dada la seriedad del tema y la importancia que tiene, compartir algunas cosas que nos transmitía el inspector Maza.

El auto-bomba que hay en Young, es cierto, es uno, una camioneta Ford 4000 que tiene una capacidad que va desde trescientos a mil litros, es un vehículo que se desempeña bien –dada su capacidad- en los incendios forestales, en la quema de rastrojos pero el vehículo adecuado para los incendios como el que mencionaba el Edil Lizuaín, en este caso una vivienda precaria, con descartes, con nylon, con material muy inflamable, que sin duda –por lo menos- para este tipo de estructuras se necesita un auto-bomba con cinco mil litros o mas.

Es cierto que en Young se solucionaría todo si tuviéramos un auto-bomba de mas de cuatro mil litros y más funcionarios, actualmente hay siete bomberos en Young, trabajando en Young y sus zonas aledañas.

También es importante pensar qué es lo que ha pasado con los bomberos a nivel nacional, ¿cuál es la situación de la Dirección Nacional de Bomberos? Según nos informaba el inspector Luis Maza, en el año 1964 habían en el Uruguay veinticuatro destacamentos, en el año 2006 hay cincuenta y nueve destacamentos, hace pocos días se inauguró un destacamento más en Montevideo, hay algo que es real, no ha variado ni el número de bomberos ni la cantidad de vehículos, es decir que los bomberos –si bien ingresan- son la misma cantidad y la misma cantidad de vehículos.

Con el nuevo Presupuesto Nacional se priorizó la seguridad e ingresaron mil quinientos funcionarios policiales más y de acuerdo a lo que nos estaban informando, a partir del año 2007 van a ingresar veinte más en río Negro, con todo el sacrificio que ello significa.

En lo que se refiere a otro tema que es preocupante, que es el tema de los incendios forestales, en los dos últimos años, después del incendio de Paso de la Cruz, no hubieron más incendios forestales en la zona, ¿por qué? porque la Dirección Nacional de Bomberos logró coordinar con las empresas forestales, con una más que otra –como siempre- y se capacitaron veintisiete brigadas para ciento ochenta y cinco mil hectáreas que hay forestadas hoy en la zona del litoral.

En todas las ciudades capitales del Uruguay hay auto-bombas, lo que también habría que solicitar a la Dirección Nacional de Bomberos y comparto la moción del Edil Lizuaín, que se tenga en cuenta la situación de Young -como dije anteriormente- está rodeada y también lo están –por ejemplo- Algorta y Paso de la Cruz, están rodeadas por plantíos forestales.- (ms)

También quiero dejar en claro que se están haciendo los esfuerzos para tratar de que ingresen nuevos bomberos y para que en el año 2007 comiencen a trabajar más zafrales por el riesgo que hay de incendio no sólo en las zonas forestadas con la quema de rastrojo sino especialmente en lo que tiene que ver con la planta urbana.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Si me permite, Edila Maquieira, concuerdo con usted en que efectivamente el cuartel de bomberos tiene siete funcionarios, como tres tienen libre un día, otros tres trabajan veinticuatro horas y después tienen veinticuatro horas libres, así se rotan y vuelven a trabajar los otros tres y siempre va quedando uno libre.

Quería hacer esa aclaración de que trabajan veinticuatro horas por veinticuatro horas libres. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Hay dos mociones del Edil señor Lizuaín, vamos a ponerlas a votación por separado. La primera es enviar nota al Ministerio del Interior para que en definitiva mejore el Cuartelillo de Bomberos de Young, le dote de una nueva autobomba y más personal. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veinticuatro votos).

La segunda moción es enviar nota a OSE a los efectos de que se expanda la red hídrica de Young. Quienes estén de acuerdo sírvanse indicarlo. Aprobada, mayoría (veintitrés votos en veinticuatro).

Continuamos con el próximo tema.

16. Ediles Sres. Carlos Lizuaín y Mario Long.- Solicitan considerar en Sala, tema relacionado con la recategorización del BROU del cliente Intendencia Municipal de Río Negro.-

Exp. 979

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se vota el tratamiento sobre tablas solicitado. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Bien. Al asumir la Intendencia el señor Omar Lafluf evidentemente se encontró con muchas dificultades en el aspecto financiero, quiere decir que a veces se *tiraba de los pelos* y decía: “¿Cómo soluciono estos problemas?” -corre por cuenta mía esto que digo-.

Evidentemente acá la Junta Departamental le aprobó tomar un crédito de hasta U\$S 1:500.000. Después de un largo peregrinar por varias instituciones bancarias el Banco BBVA accedió a otorgarle un crédito pero por un veinte por ciento de lo que se pedía, o que el Intendente o la Intendencia tomó créditos por un veinte por ciento.

Hoy a dieciséis, diecisiete meses, de asumir la Intendencia se ha revertido en parte la Categoría 5 en que estaba la Intendencia, que prácticamente no tenía crédito en ningún banco.

Se ha recibido una comunicación del Banco de la República que dice así: “*Señor Director de Hacienda de la Intendencia Municipal de Río Negro, contador Daniel Mela. Presente. Por la presente y a los efectos de ser presentado a quien corresponda informamos a usted que vuestra Comuna, cliente número 32.247, RUC 130026840012 ha firmado con fecha 13/02/2004 un convenio con nuestra institución. De acuerdo a las condiciones establecidas en la norma 3.8 adoptada por el Banco Central del Uruguay,*

surge de esos créditos reestructurados que podrían ser contabilizados en vigentes, ya que se cumple con las condiciones allí establecidas. En el envío de información que se realizará a fin del corriente mes a la Central del Riesgo del Banco Central del Uruguay, se va a informar en créditos vigentes. Por lo tanto el sistema financiero no se verá obligado a penalizar la calificación de esa Comuna por tener créditos castigados por atrasos y las calificaciones en nuestra institución serán mejoradas.”

Efectivamente así fue y la Intendencia pasó de Categoría 5 a Categoría 3. Esto pone en evidencia la gran gestión de la Dirección de Hacienda, que ha sabido administrar los recursos propios de la Intendencia y los recibidos del Gobierno Central con gran aplomo, gran sentido de responsabilidad. Es así que hoy tenemos que decir que la Intendencia Municipal de Río Negro ha pasado en régimen bancario -si es así que se explica- de Categoría 5 a Categoría 3. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si no hay nadie más anotado para hablar pasamos al próximo tema... Sí, tiene la palabra el Edil maestro Quintana para una moción de orden.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Por una moción de orden. Visto la hora y la cantidad de temas que quedan yo propondría, si el Cuerpo me acompaña, tratar los Asuntos Generales de la Carpeta 2 y los informes de comisión que hay, para que queden aprobados, previo a tratar el siguiente tema.

SR. PRESIDENTE. Se pasa a votar la solicitud del señor Edil de alterar el orden y tratar los Asuntos Generales de la Carpeta N° 2 y los informes de comisión antes de pasar al siguiente tema. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en veinticuatro).

De acuerdo a lo solicitado se necesita algún Edil para mocionar... Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Mociono para que se voten los Asuntos Generales de la Carpeta N° 2, desde el uno hasta el ochenta y cuatro inclusive.

SR. PRESIDENTE. Los que están de acuerdo con la moción del Edil Rodríguez se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veintitrés votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

5. **Ministerio del Interior.-** Contesta oficio sobre atención de emergencias, en caso de sucederse accidentes de trabajo en planta de Botnia, informando que la misma fue enviada a la Jefatura de Policía Dptal. y Dirección Nal. de Policía Caminera.-
Exp. 2924 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
6. **Banco de Previsión Social.-** Contesta oficio relacionado con niveles de ingresos de las pasividades de docentes comprendidos en el llamado Régimen de Transición de la Ley N° 16.713, informando al respecto.-
Exp. 2925 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

7. **IMRN.-** Contesta Oficio, relacionado a inquietudes de vecinos del barrio Matto Grosso de Fray Bentos.-
Exp. 2926 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
8. **IMRN.-** Contesta planteamiento, referido a situación en que se encuentra el acceso al ex puerto del Frigorífico Anglo.-
Exp. 2927 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
9. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución referida al proyecto de inicio de la obra Unidad LATU - INIA, a llevarse a cabo en el Parque Industrial Municipal de nuestra ciudad.-
Exp. 2928 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
10. **Ministerio de Industria, Energía y Minería.-** Contesta Oficio, relacionado a una solicitud acerca de conceder beneficios fiscales a las lámparas de bajo consumo.-
Exp. 2929 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
11. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Sr. Representante Anibal Pereyra, referidas a una evaluación de la gestión municipal en el departamento de Rocha.-
Exp. 2930 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
12. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Sr. Representante Uberfil Hernández, en oportunidad de referirse a la trayectoria del escritor uruguayo Guillermo Lopetegui, y a los premios obtenidos en un certamen literario organizado en la República Argentina.-
Exp. 2931 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
13. **Junta Departamental de Colonia.-** Comunica Resolución en la que apoya a las Sociedades de Fomento de ese departamento y a la comisión Nacional de Fomento Rural, en el tema de la Reforma Tributaria.-
Exp. 2932 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
14. **Junta Departamental de Rocha.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por la Sra. Edil Marta Cánova, relacionada al fallo judicial, emanado de la denuncia que presentara el Sr. Representante Nacional Anibal Pereyra Huelmo, contra el Edil de ese Legislativo Sr. Alejo A. Umpiérrez.-
Exp. 2933 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
15. **Congreso Nacional Ediles.-** Envía CD, que contiene las grabaciones de lo sucedido en el Congreso Nacional de Ediles, realizado en la ciudad de Salto.-
Exp. 2934 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
16. **IMRN.-** Contesta Oficio, relacionado a la necesidad de contar con aparatos para medir los niveles de glicemia y los insumos correspondientes; en las Policlínicas del Barrio Anglo, Las Canteras y el Barrio 2000 de Fray Bentos.-
Exp. 2935 RESOLUCIÓN: *Enterados*.

17. **IMRN.-** Comunica Resolución que rige desde el 28/9/06, en la que designa como Director Municipal de Turismo al Sr. Marcelo Linale Agostini.-
Exp. 2936 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
18. **Junta Departamental de Flores.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por la Sra. Edil Lidia Chávez, referida a "Reconocimiento al Dr. Alberto Gallinal".-
Exp. 2937 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
19. **ASONC.-** Solicita apoyo de la Corporación a efectos de solucionar problemática que los afecta.-
Exp. 2938 RESOLUCIÓN: *4/10/06 A Comisión de Asistencia Social.-*
20. **Ministerio del Interior.-** Solicita disposición de un lugar para el Patronato departamental, con el fin de brindar apoyo social, moral y material a los reclusos, liberados y sus familiares.-
Exp. 2939 RESOLUCIÓN: *4/10/06 A Comisión de Asistencia Social.-*
21. **Comité Ejecutivo Dptal. del Partido Colorado de R. Negro.-** Agradece el pronunciamiento unánime del Cuerpo, por el que se propicia la participación de su partido en la integración de las Juntas Locales.-
Exp. 2940 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
22. **Fondo Nal. de Recursos.-** Contesta oficio relacionado con situación de la paciente Andrea G. Cerrilla, informando que lamentablemente no es posible otorgar la cobertura solicitada.-
Exp. 2942 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
23. **Dirección Dptal. de Salud Pública.-** Comunica apoyo a planteamiento relacionado con locomoción para pacientes que reciben tratamiento de hemodiálisis.-
Exp. 2943 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
24. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Solicita información sobre si en este departamento existen viviendas de jubilados ocupadas por intrusos.-
Exp. 2944 RESOLUCIÓN: *4/10/06 A Comisión de Asistencia Social.-*
25. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de exposición realizada por el Edil Cr. Mauro Büchner vinculada con la sesión del Consejo de Ministros celebrada el 20/09/06 en la localidad de Quebracho.-
Exp. 2945 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
26. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado con inquietudes de vecinos de la Colonia Tomás Berreta, informando al respecto.-
Exp. 2946 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

27. **Junta Departamental de Maldonado.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el Edil Sr. Roberto Domínguez relacionadas con la necesidad del mantenimiento y recuperación del patrimonio nacional costero.-
Exp. 2947 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
28. **Representante Nacional Sr. José C. Cardoso.-** Remite para conocimiento, exposición relacionada con el juicio del que ha sido objeto el Edil Alejo Umpierrez del Partido Nacional.-
Exp. 2948 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
29. **Junta Departamental de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, copia de expresiones vertidas por el Edil Sr. Joel Hosta relacionada a la situación en que se encuentran muchos jóvenes en estado de marginalidad.-
Exp. 2949 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
30. **Junta Departamental de Maldonado.-** Remite para conocimiento, Proyecto de Decreto presentado por la Edila Sra. Lourdes Ontaneda para la regularización de vehículos que circulan con matrículas no vigentes.-
Exp. 2950 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
31. **Cámara de Representantes- Comisión de Hacienda.-** Remite para conocimiento, Proyecto de Ley sobre Tasa de Transporte Forestal.-
Exp. 2951 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
32. **UTU.-** Contesta oficio relacionado a la falta de local en San Javier para realizar los cursos móviles.-
Exp. 2952 RESOLUCIÓN: *9/10/06 A Comisión de Cultura.-*
33. **Junta Departamental de Canelones.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Edil Sr. Juan Toscani, referida a la "Ley Nacional de Tránsito".-
Exp. 2953 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
34. **IMRN.-** Contesta Oficio, relacionado a reparación a la problemática que afecta a vecinos de calle Abayubá y vía férrea, como así también en calle Crottogini frente al Liceo N° 3.-
Exp. 2954 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
35. **IMRN.-** Contesta planteamiento, referido a la definición de un plan de Tránsito y Transporte urbano y suburbano en la ciudad de Young.-
Exp. 2955 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
36. **IMRN.-** Contesta Oficios, referidos a una solicitud de audiencia a fin de tratar el tema "Violencia doméstica".-
Exp. 2956 RESOLUCIÓN: *9/10/06 A Comisión de Asistencia Social.*

37. **Congreso Nal. Ediles.-** Sugiere la creación de una Comisión de vínculo Junta Dptal.-Congreso Nal. Ediles con el cometido de lograr pronto diligenciamiento a las resoluciones emitidas por las Comisiones asesoras de esa Mesa.-
Exp. 2957 RESOLUCIÓN: 9/10/06 A Comisión de Asuntos Internos.
38. **Congreso Nal. Ediles.-** Remite planteamiento formulado por el Edil Sr. Nibio Ferreira de la Junta Dptal. de Rivera, a efectos de analizar sus palabras y se tome las medidas que estime convenientes.-
Exp. 2958 RESOLUCIÓN: 9/10/06 A Comisión de Tránsito y Transporte.
39. **Congreso Nal. Ediles.-** Trasmite lo dispuesto por la Comisión de Tránsito y Transporte por la que aconseja a todas las Intendencias del País reglamentar la obligatoriedad del uso del casco en plantas urbanas hasta la promulgación de la Ley.-
Exp. 2959 RESOLUCIÓN: 9/10/06 A Comisión de Tránsito y Transporte.
40. **Congreso Nal. Ediles.-** Remite oficio de la Junta Dptal. de Rivera, relacionado con la reglamentación vigente sobre Cyber Cafes.-
Exp. 2960 RESOLUCIÓN: 9/10/06 A Comisión de Legislación.-
41. **Congreso Nal. Ediles.-** De acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Cultura, solicitan que gradualmente las Intendencias vayan pasando a usar la denominación de "Intendencia Dptal.", tal lo preceptuado constitucionalmente.-
Exp. 2961 RESOLUCIÓN: 9/10/06 A Comisión de Legislación.-
42. **Congreso Nal. Ediles.-** Comunica que la Comisión de Cultura tiene a estudio el tema exoneración del pago de boleto para estudiantes en líneas de transporte interdepartamental así como el traslado de estudiantes en zonas alejadas, solicitando información sobre el particular.-
Exp. 2962 RESOLUCIÓN: 9/10/06 A Comisión de Cultura.-
43. **Congreso Nal. Ediles.-** Solicita que la información solicitada sobre recursos de origen departamental, criterio cobros de las diferentes tasas, recursos incorporados en el último presupuesto, etc. sea remitida a la Comisión de Recursos Extraordinarios.-
Exp. 2963 RESOLUCIÓN: 9/10/06 Se contestó por oficio C-252/06 de fecha 4/08/06.-
44. **Tribunal de Cuentas de la República.-** Comunica cambio en la fecha de realización del Taller sobre "Aplicación de la Ordenanza 81", que se desarrollará en Tacuarembó, solicitando se confirme la asistencia de quienes participarán en el mismo.-
Exp. 2964 RESOLUCIÓN: Se contestó por la Mesa.-
45. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Senador Sr. Gustavo Lapaz Correa, relacionada con la situación de la empresa ENCE.-
Exp. 2965 RESOLUCIÓN: Enterados.

46. **Presidencia de la República.-** Acusa recibo de Oficio, relacionado a solicitud de que se estudie la posibilidad de revocación a la zona franca de la empresa ENCE.-
Exp. 2966 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
47. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Edil Sr. Ricardo González, referida a la situación de los obreros de las plantas de celulosa.-
Exp. 2967 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
48. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por la Edila Dra. Patricia Vázquez Varela relacionada a planteamiento de la Sra. Edil Lourdes Cerchi, de la Junta Departamental de Soriano, que refiere a la enseñanza de la historia reciente.-
Exp. 2968 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
49. **Junta Departamental de Paysandú.-** Solicita información sobre situación de sub-agentes de quinuela en nuestro departamento.-
Exp. 2969 RESOLUCIÓN: *23/10/06 A Com. de Asistencia Social.*
50. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento realizado por el Edil Dr. Walter Duarte, referido a "inquietud sobre inserción laboral de soldadores".-
Exp. 2970 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
51. **Junta Departamental de Flores.-** Remite para conocimiento, copia de expresiones vertidas por la Edila Sra. Martha Bequio relacionadas a los aportes fundamentalmente de pequeñas empresas al Banco de Previsión Social.-
Exp. 2971 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
52. **Junta Departamental de Maldonado.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el Edil Sr. Roberto Domínguez del tema: "Reingreso de Uruguay a la Comisión Ballenera Internacional por el Uruguay natural y productivo".-
Exp. 2972 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
53. **Junta Departamental de Montevideo.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por varios señores Ediles, relacionadas con el informe de la Comisión de Actividades Productivas, Relaciones e Integración Regional.-
Exp. 2973 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
54. **Junta Departamental de Montevideo.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el Edil Sr. Carlos Tutzó relacionadas con el tema: "Mártires estudiantiles, al conmemorarse el 14 de agosto un nuevo aniversario de ese día".-
Exp. 2974 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

55. **Junta Departamental de Montevideo.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por varios señores Ediles con relación al tema: "Demora en la aplicación de la Ley N° 17.515, consecuencias y soluciones posibles".-
Exp. 2975 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
56. **Junta Departamental de Flores.-** Remite para conocimiento, copia de palabras vertidas por el Edil Sr. Claudio Aguilar con relación a una iniciativa de promover la libre consumición de marihuana en Uruguay.-
Exp. 2976 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
57. **Mtro. Milton Podkidaylo.-** Remite inquietud relativa a aumento en cuotas del BHU.-
Exp. 2977 RESOLUCIÓN: *23/10/06 A Com. de Asistencia Social.*
58. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado con colocación de cebrá en Avda. 18 de Julio y Alzáibar, reparación luz de prevención en intersección calle R. Young y España y funcionamiento de la caldera en baños de plaza Levratto, informando al respecto.-
Exp. 2978 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
59. **IMRN.-** Contesta oficio sobre respaldo al proyecto "Un knock Out a las Drogas", informando al respecto.-
Exp. 2979 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
60. **IMRN.-** Propone reunión en fecha y hora a coordinar, entre Comisión de Turismo y el señor Marcelo Linale Agostini, Director de Turismo de la Comuna.-
Exp. 2980 RESOLUCIÓN: *12/10/06 A Comisión de Turismo.-*
61. **Junta Dptal. de Flores.-** Remite para conocimiento, copia de versión desgrabada de lo expresado en Sala por el Edil Sr. Claudio Aguilar, referida al 170 aniversario de la existencia de la Divisa Colorada.-
Exp. 2981 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
62. **IMRN.-** Contesta oficio sobre reempadronamientos de vehículos en nuestro departamento, informando al respecto.-
Exp. 2982 RESOLUCIÓN: *12/10/06 A Comisión de Tránsito y Transporte.*
63. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Sr. Representante Víctor Semproni, en la que propone realizar un debate sobre las causas de la violencia que padece nuestra sociedad.-
Exp. 2983 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
64. **ANTEL.-** Contesta distintos planteamientos efectuados por Juntas Departamentales, relacionado al acceso al servicio 911.-
Exp. 2984 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

65. **AFE.-** Contesta Oficio, relacionado a planteamiento de la Junta de Paysandú sobre "Espacios educativos en Paysandú".-
Exp. 2985 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
66. **IMRN.-** Contesta Oficio, relacionado a la problemática que se genera en el tránsito por calle Rivera entre 25 de mayo y 33 Orientales.-
Exp. 2986 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
67. **IMRN.-** Contesta Oficio, relacionado a una solicitud de apoyo a la Ley que reglamenta el uso del casco para motociclistas.-
Exp. 2987 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
68. **IMRN.-** Contesta planteamiento, relacionado a la aspiración de los vecinos del barrio Fray Bentos 2000, de contar con juegos infantiles.-
Exp. 2988 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
69. **IMRN.-** Remite a consideración expediente, por el que solicita un complemento al artículo 94 de Ordenanza departamental de tránsito sobre licencia de conducir para extranjeros.-
Exp. 2989 RESOLUCIÓN: *17/10/06 A Com. de Tránsito y Transporte*.
70. **Junta Departamental de Paysandú.-** Comunica apoyo a planteamiento relacionado con el Día del Maestro y docentes en régimen de transición jubilatoria.-
Exp. 2990 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
71. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por la Edila Dra. Carolina Fuidio, referida a la Semana de la Salud Bucal.-
Exp. 2991 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
72. **Junta Departamental de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, planteamiento presentado por el Edil Nino Medina, relacionado al Programa emitido por Canal 5 "Curso de Historia Reciente".-
Exp. 2992 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
73. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por la señora Senadora Margarita Percovich, relacionada con el plan de igualdad de oportunidades y derechos.-
Exp. 2993 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
74. **IMRN.-** Invitación a participar del curso sobre "Introducción a las normativas legales vigentes en materia de salud y seguridad en el trabajo", a cargo del señor Walter Migliónico, el 24 de octubre, a las 19 hs., en el Teatro Miguel Young.-
Exp. 2994 RESOLUCIÓN: *Enterados*.

75. **BSE.-** Invita a participar del curso "Introducción a las normativas legales vigentes, en materia de Salud y Seguridad en el trabajo".-
Exp. 2995 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
76. **IMRN.-** Eleva a consideración, proyecto elaborado por el Congreso de Intendentes tendiente a la regularización de los vehículos que circulan en el territorio nacional con matrículas no vigentes.-
Exp. 2996 RESOLUCIÓN: *23/10/06 A Com. de Legislación y Hacienda (Integradas)*.
77. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionadas con la forestación de Índice Coneat permitido.-
Exp. 2997 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
78. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil señor Alvaro Bodeant, relacionada con hecho acaecido en el acto de la marcha hacia la Meseta de Artigas denominada "Encuentro con el Patriarca".-
Exp. 2998 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
79. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones del señor Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionadas con el sistema de convenios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-
Exp. 2999 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
80. **IMRN.-** Remite copia impresa del "Estudio de Impacto Acumulativo - Plantas de Celulosa", setiembre 2006 y anexos y copia del informe de Hatfield Consultant del 14 de octubre "Estudio de Impacto Acumulativo final para las plantas de celulosa de Uruguay-Evaluación del panel experto"
Exp. 3000 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
81. **Embajada de Alemania.-** Contesta oficio relacionado a colaboración para pacientes que deben realizarse tratamiento de hemodiálisis, comunicando que lamentablemente no puede brindar el apoyo solicitado.-
Exp. 3001 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
82. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a la atención de la emergencia en caso de sufrir accidentes de trabajo los operarios de BOTNIA, informando al respecto.-
Exp. 3002 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
83. **IMRN.-** Contesta oficio de la Comisión de Tránsito respecto a la viabilidad de implementar en todas las Intendencias una sección denominada "De Peritaje", informando al respecto.-
Exp. 3003 RESOLUCIÓN: *23/10/06 A Comisión de Tránsito y Transporte.-*

84. **Junta Dptal. de Salto.-** Remite para conocimiento, resolución relacionada con ampliación de beneficiarios del plan alimentario.-
Exp. 3004 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
85. **Junta Dptal. de Rivera.-** Contesta oficio relacionado con denuncia efectuada por el Edil Sr. Nibio Ferreira, con respecto al trámite de libretas de conducir otorgadas por la Intendencia Mpal. de nuestro departamento.-
Exp. 3005 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
86. **Junta Dptal. de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, planteamiento realizado por la Edila Margarita Escobar, referido al "Día de despenalización del aborto".-
Exp. 3006 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
87. **Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, resolución por la que se designa para desempeñar el cargo de Defensor del Vecino, al Sr. Fernando W. Rodríguez.-
Exp. 3007 RESOLUCIÓN: *Enterados*.
88. **INAU (Jefatura Dptal. R. Negro).-** Comunica que se encuentra abocado a la planificación de actividades de conmemoración de la Semana de los Derechos de Niñas/os y Adolescentes, motivo por el cual solicita se reciba a un grupo de niñas/os y Adolescentes, el 24 de noviembre para hacerles llegar su voz.-
Exp. 3008 RESOLUCIÓN: *Enterados*.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Moción para que se voten los informes de comisión desde el número dos al número veintiuno, inclusive.

SR. PRESIDENTE. Se está votando... Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

ORDEN DEL DÍA

5. **Inf. Com. de Hacienda.-** Proyecto de reforma de la Ley Nacional de electricidad.- (Rep. N° 218).-
6. **Inf. Com. de Hacienda.-** Rendición de Cuentas de la IMRN, Ejercicio 2004.- (Rep. N° 219).-

En consecuencia, **DECRETO N° 70/006**

VISTO: La resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República en sesión de fecha 5 de octubre de 2005 (Carpeta N° 206567), recaída en la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2004.-----

ATENCIÓN: Al informe de la Comisión de Hacienda, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
D E C R E T A :**

Art. 1º) Apruébese el dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas de la República en su acuerdo de fecha 5 de octubre de 2005, sobre la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Río Negro, Ejercicio 2004.-----

Art. 2º) Apruébese la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2004.-----

Art. 3º) Remítase a la Intendencia Municipal de Río Negro a sus efectos y copia al Tribunal de Cuentas de la República de la presente resolución para su conocimiento.----

- 7. Inf. Com. de Hacienda.-** Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Río Negro, Ejercicio 2005.- (Rep. N° 220).-

En consecuencia, **DECRETO N° 71/006**

VISTO: La resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República en sesión de fecha 31 de agosto de 2006 (Carpetas N° 210422), recaída en la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2005;-----

ATENCIÓN: Al informe de la Comisión de Hacienda, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
D E C R E T A :**

Art.1º) Apruébese el dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas de la República en su acuerdo de fecha 31 de agosto de 2006, sobre la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Río Negro, Ejercicio 2005.-----

Art. 2º) Apruébese la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Río Negro correspondiente al Ejercicio 2005.-----

Art.3º) Remítase copia de la presente resolución al Tribunal de Cuentas de la República para su conocimiento.-----

- 8. Inf. Com. de Hacienda.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 221).-

- 9. Inf. Com. de Cultura.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 222).-

- 10. Inf. Com. de Cultura.-** Muestra fotográfica en Salto.- (Rep. N° 223).-

11. **Inf. Com. de Legislación.-** Tenencia de colmenas en zonas urbanas y sub urbanas.- (Rep. N° 224).-
12. **Inf. Com. de Legislación.-** Asuntos para cuya resolución se requieren 11 votos.- (Rep. N° 225).-
13. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Viviendas Éxodo de Artigas Grupo 2.- (Rep. N° 226).-
14. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Espacio para instalación de oficina del Patronato Departamental.- (Rep. N° 227).-
15. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Grupo de personas con familiares en el exterior.- (Rep. N° 228).-
16. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Proyecto de Ley jubilación matrimonial.- (Rep. N° 229).-
17. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Implementación sistema de catástrofe.- (Rep. N° 230).-
18. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Licencias de conducir para extranjeros.- (Rep. N° 232).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 72/006**

VISTO: El oficio N° 431/06 de fecha 13 de octubre de 2006 recibido de la Intendencia de Río Negro; -----

CONSIDERANDO: I) La radicación temporaria en nuestro departamento de extranjeros con motivo de las obras de la empresa “Botnia” y empresas directamente vinculadas a dicho emprendimiento;-----

CONSIDERANDO: II) Que dichos extranjeros por sus funciones deben conducir vehículos y la Ordenanza Departamental de tránsito en su artículo 94 sólo autoriza la concesión de permisos de conducir por el término de 60 días; -----

CONSIDERANDO: III) Que dichas personas en su mayoría no van a radicarse definitivamente en nuestro país, sino sólo hasta la terminación de las obras de la planta de celulosa y que debemos solucionarles el que puedan conducir con documentación en regla y poder tener la Intendencia un registro de dichos conductores;-----

ATENTO: I) Al informe producido por la Comisión de Tránsito y Transporte, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expresado de conformidad con lo establecido en el artículo 273 inciso 1° y 274 y 275 de la Constitución de la República;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
DECRETA:**

Art. 1º) Agréguese al artículo 94 de Ordenanza Departamental de tránsito el siguiente inciso: “Se establece como única excepción a lo anteriormente expuesto, la concesión de permisos de conducir por un plazo máximo de 180 días, instrumentados en una libreta de conducir, a aquellos extranjeros que acrediten: I) Tener licencia de conducir de cualquier país extranjero.- II) Relación de índole laboral con empresas vinculadas al emprendimiento Botnia”.-----

Art. 2º) Devuélvase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-----

19. Inf. Com. de Asistencia Social.- Interés de reunión con el Sr. Intendente Municipal por el tema: “Violencia Doméstica”.- (Rep. N° 233).-

20. Inf. Com. de Asistencia Social.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 234).-

21. Inf. Com. de Asistencia Social.- Cumplimiento Art. 14 Ley 17.897.- (Rep. N° 235).-

22. Inf. Com. de Legislación.- Sobre reglamentación cyber cafés.- (Rep. N° 236).-

23. Inf. Com. de Legislación.- Denominación “Intendencia Departamental”.- (Rep. N° 237).-

24. Inf. Com. de Legislación.- Información enviada por Congreso Nacional de Ediles.- (Rep. N° 238).-

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Continuación tratamiento Asuntos Entrados, Carpeta 1.-

17. Ediles Sres. Luis Massey, José L. Almirón, Sergio Milesi y Mtra. Daniela Maquieira.- Solicitan considerar en Sala, el tema relacionado con la forma que fue tratada la prensa local por la Asamblea Ambiental de la ciudad de Gualeguaychú.-
Exp. 981

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Danzov.

SR. BRUNO DANZOV. Gracias, señor Presidente. Deseo que conste en actas que me retiro de Sala por ser parte de la prensa y al ir a realizar cobertura en la Asamblea no me parece ético permanecer en la misma. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Así constará.

Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas del tema.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra, Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

No voy a relatar los hechos porque en definitiva todos los conocemos en mayor o menor medida, pero sí hacer algún comentario al respecto porque un ataque de estas características a la prensa es como algo que -digamos- no se puede dejar pasar. Es un ataque en definitiva a la democracia, es un ataque al desarrollo de una actividad que es funcional a la democracia, por supuesto, que es de suma importancia, pero que traduce además un estado de ánimo, yo no diría eventualmente de la ciudad de Gualeguaychú pero sí de quien hoy de alguna forma está conduciendo la política exterior de Argentina, que es realmente preocupante en el sentido de que se van elevando los niveles de alguna manera de violencia.

Estas personas funcionan con una suerte de lógica inversa, porque el incremento de la violencia es a partir de un informe de una consultora internacional que pone -digamos- en su informe a resguardo lo que es el medioambiente y la salud de las personas en sus conclusiones. El informe Hatfield en definitiva está diciendo que los niveles de contaminación que pueden tener las plantas de celulosa, que en este caso ni siquiera son "las" plantas sino que es una sola, no va a afectar para nada ni el medioambiente ni la salud de la población, y muchos menos va a tener problemas la ciudad de Gualeguaychú ni tampoco su turismo. Eso que normalmente se podría considerar como positivo por parte de la gente de Gualeguaychú y debió haber generado energía, genera por el contrario una situación de crispación de tal magnitud que nunca había pasado hasta ahora lo que pasó, que expulsaron en definitiva del cine o del teatro en donde estaba funcionando la Asamblea Ambiental de Gualeguaychú a integrantes de la prensa de nuestro departamento en un hecho inédito -repito- que yo recuerde, y no solamente eso sino que hasta hubo ahí algún golpe de puño a uno de los periodistas.

Una situación de esas características realmente... Y para rematar todavía con declaraciones que seguramente hemos podido escuchar, donde se deja librado al pensamiento de cada uno hasta dónde pueden llegar.

Con eso no pretendo para nada ser alarmista. Lo que quiero poner arriba de la mesa es la irracionalidad con que esta gente de la Asamblea de Gualeguaychú maneja la situación en forma de un maniqueísmo catastrófico que desde ese punto de vista exclusivamente realmente es medio sorprendente ¿verdad?

Para terminar quiero hacer una moción en ese sentido, que estaría redactada en los siguientes términos: Primero: la Junta Departamental de Río Negro expresa su solidaridad con los periodistas involucrados en los insucesos de Gualeguaychú de la semana pasada, señores -si no me equivoco- Rodríguez, Saravia y Bertinat -creo que ellos fueron los periodistas-; así como reafirma la importancia del papel de la prensa en una sociedad democrática. Segundo, condena a la Asamblea Ambiental de Gualeguaychú por su actitud antidemocrática y patoteril contra personas que lo único que hacían era desarrollar honestamente su trabajo. Tercero, rechaza las expresiones agraviantes hacia nuestro país y nuestra ciudad, proferidas en esa oportunidad y

registradas por los mencionados periodistas, indignas de la historia de hermandad y respeto que hemos tenido hasta el presente. Fray Bentos, 26 de octubre.

Era lo que quería expresar, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿La moción es que eso sea una declaración pública?

SR. LUIS MASSEY. Sí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias.

En un todo de acuerdo con lo que dijo el Edil señor Massey. Yo tenía unas líneas para leer en la Media Hora Previa pero como vi que había un asunto entrado sobre el tema no me atreví a presentarlo,(mm)/ pero voy a hacer una acotación de lo que había puesto.

Estas acciones son diametralmente dispares con las actitudes de nuestra población y de nuestros cronistas, pues hace aproximadamente un mes hubo en la ciudad de Young una reunión tipo asamblea donde estuvieron presentes algunos asambleístas, los cuales se movieron a su gusto y gana y tuvieron a su disposición micrófonos de prensa que utilizaron con total libertad de expresión. Esto sucedió en la ciudad de Young.

Y agregaría a la moción si el señor Edil Massey me permite, enviar copia de la moción a “Visión F.M.”, diario “Crónicas”, y a “Teledoce” de Montevideo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que compartimos lo que se ha expresado anteriormente, es muy preocupante, de repente no estamos acostumbrados a este tipo de cosas en nuestro país por suerte. Aquí aunque no nos guste lo que diga la prensa uno es tolerante, respeta y permite trabajar a cualquier medio de prensa. Tanto es así, que hace bastante tiempo atrás recibimos en varias oportunidades programas periodísticos argentinos de distinto tipo que venían prácticamente a acusarnos que íbamos a hacer un desastre ambiental y nadie los sacó corriendo ni les cerró el puente para no dejarlos pasar ni nada por el estilo.

Agregando un poco a lo que decía el Edil Massey y el Edil Lizuaín antes: también es muy preocupante lo que uno ve del sentir de la gente de Gualeguaychú, ellos dudan de todo. Creo que ya se dijo acá, como lo había dicho Mujica, que si Dios les dice que la planta no va a contaminar se pelean con Dios igual.

Lo preocupante es que corrieron hasta la prensa porque argumentan que está comprada por BOTNIA; quizás piensan que nosotros también estamos comprados por BOTNIA.

Es preocupante sí porque justamente luego de esos hechos en un programa de Montevideo “Zona Urbana” se pudieron ver a dos asambleístas y en duros términos sembraron esa cierta duda, que comparto con Massey, de hasta dónde pueden llegar, porque prácticamente amenazaron que podrían llegar hasta a cruzar el puente y que quién sabe el día que ellos se enojen lo que nos pueden llegar a hacer. Eso simplemente quería aportar.

En cuanto a la declaración que propone Massey y un poco para tener coherencia en lo que muchas veces se nos pidió desde el Ministerio de Relaciones Exteriores: hay algunos términos en el punto dos que los obviaría o buscaría otros términos más suaves justamente para ir en coherencia y concordancia con lo que propone el Ministerio de Relaciones Exteriores de no dar motivos de respuesta ni de enojo del otro lado que lleven a provocar problemas más graves o a darle motivo a la Asamblea Ambiental o a hacerlo más bien contagiar a la ciudadanía de Gualeguaychú y hacerlo una causa ciudadana más que una causa de la Asamblea Ambiental. Simplemente eso, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Antes de darle la palabra al señor Edil, fundamentalmente se refiere al punto dos donde dice “condena”, por ejemplo podría ser “expresa su desacuerdo”.

Tiene la palabra señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Ahí hay dos palabras que han visto que se pueden sacar o decir de otra forma, en particular cuando pongo “democrática patoteril” que es cierta pero que admito que se puede sacar sin problema.

Y lo otro que podría ser el inicio “manifiesta su desacuerdo” o “el rechazo”.

SR. PRESIDENTE. Si la tiene, señor Edil ¿la puede volver a leer para que todos los Ediles la escuchen y la pasamos a votar?

SR. LUIS MASSEY. Sería: Primero, la Junta Departamental de Río Negro expresa su solidaridad con los periodistas involucrados en los insucesos de Gualeguaychú de la pasada semana, señores Rodríguez, Saravia y Bertinat, así como reafirma la importancia del papel de la prensa en una sociedad democrática. Segundo, rechaza la actitud de la Asamblea Ambiental de Gualeguaychú por antidemocrática e intolerante, contra personas que lo único que hacían era desarrollar honestamente su trabajo. Tercero, deplora las expresiones agraviantes hacia nuestro país y nuestra ciudad proferidas en esa oportunidad y registradas por los mencionados periodistas, indignas de la historia de hermandad y respeto que hemos tenido hasta el presente. Fray Bentos, 26 de octubre.

SR. PRESIDENTE. El Edil señor Lizuaín lo que solicitaba era que se enviara la misma nota a todos los medios de prensa involucrados, omitió “El País”, por ejemplo, que también estaba involucrado.

Se pasa a votar la moción del Edil Massey, con el agregado. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Continuamos con el siguiente asunto.

5. **Edil Sr. Edison Krasovski.-** Solicita realizar comentarios y valorar el reciente proyecto transformado en ley, sobre reparaciones con jubilaciones especiales a los ex presos y perseguidos políticos de la década cívico militar, entre 1973 a 1985.-
Exp. 982

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Solicito la consideración del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se vota el tratamiento sobre tablas, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. MARCOS GÉREZ. Señor Presidente, nuestro Parlamento acaba de aprobar, a nuestro entender, una de las leyes más justas e importantes para el país y la vida democrática de la sociedad uruguaya: ley jubilaria para perseguidos de la dictadura.

Después de veinte años de vida democrática en el país, después de sucesivos gobiernos, nunca hubo voluntad para reparar a los que durante años sufrieron la persecución, sea el encarcelamiento, el exilio, o vivir en la clandestinidad, o simplemente ser de la categoría “c”.

La dictadura cívico militar, que pensamos que hoy tendrán que rendir cuenta algunos de sus integrantes ante la justicia por sus actos aberrantes y violación de los derechos humanos, dejó a miles de orientales en situaciones muy difíciles, que le prohibieron vivir como viven los seres humanos normales en aquella época.

Todos sabemos que el Uruguay tuvo casi nueve mil presos políticos durante todo ese período. Muchos de ellos, señor Presidente, hoy han fallecido -la situación, imposibilidad física, deterioro psíquico-, muchísimos de aquellos compañeros que lucharon fundamentalmente ante los centros de tortura, los famosos infiernos de la dictadura, lo hicieron siempre y eso hay que saberlo y la historia tiene que recogerlo.

Yo integré aquella situación que se vivió en el país siendo un preso político más de los que enfrentamos a la dictadura en mayor o menor grado dentro de las posibilidades que se daban.

Quienes pasamos por esa situación de las mazmorras de la dictadura muchas veces sufrimos el ignorante desprecio por haber sido presos políticos. ¡Por algo lo llevaron! ¡ah, algo habrá hecho! decían los mal intencionados, muchos sostenedores de la dictadura, aquella que tuvo carácter de fascismo, que persiguió a las personas por su ideología; como los nazis persiguieron también por su ideología o por concepciones desde el punto de vista ideológicas, filosóficas o por tener una raza distinta. Recuerden -y los señores Ediles deben saber- que en el caso de lo que pasó en Fray Bentos, con la muerte del doctor Roslik, era simplemente porque era de origen ruso. (ld)/

Es decir, ese daño que se provocó a miles de personas, hoy este gobierno procura fundamentalmente repararles en algo. Como lo decíamos, muchísimos de esos compañeros, de esos presos políticos, de esos perseguidos, de esos difamados, muchos de ellos ya murieron. El control que han llevado los compañeros, dice que está muriendo un ex preso político cada 15 días en nuestro país. Entonces esa ley ampara a todos aquellos que desde febrero del 73 a febrero del 85 fueron perseguidos, y recibirán, en un régimen jubilaria y pensionario, que será determinado en base a prestaciones mínimas que les aseguren un sustento para ellos o para sus causahabientes.

En ese aspecto, yo voy a leer el primer artículo de la ley y simplemente como comentario digo que es una ley importante, que quedará en los anales de nuestra historia, como también quedaron en los anales de nuestra historia determinados beneficios a quienes estuvieron en la situación armada de 1904. *“Artículo 1º) Quedan comprendidas en la presente ley, las personas que por motivos políticos, ideológicos o gremial, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985 se hubieran visto obligados a abandonar el territorio nacional, siempre que hubieran retornado al mismo antes de 1995, hubieran estado detenidos o en la clandestinidad durante dicho lapso total o parcialmente, hayan sido despedidos de la actividad privada al amparo de lo*

preceptuado por los decretos 518/973 del 4 de julio de 1973 y lo acrediten fehacientemente". Esto es para todos aquellos trabajadores también que fueron despedidos de las fábricas por los grupos empresariales que persiguieron a los diligentes sindicales y a muchos trabajadores. Desde luego, aclaramos: no todas las empresas persiguieron a los trabajadores, pero sí muchísimas persiguieron a los dirigentes sindicales y los entregaron a la dictadura. Y en ese sentido, señor Presidente, estos beneficios que van a recibir, van a ser justamente para reparar esa situación que compañeros, orientales sufrieron y que todavía sufren y que vivimos aquel período tan duro de la dictadura.

Yo lo que quiero es simplemente comentar esto, señor Presidente, y, al mismo tiempo, mandar un saludo a la Asamblea Nacional de Ex Presos Políticos del Uruguay, CRISOL, a la Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos y del Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana. Telegrama de saludos, felicitándolos por la ley que lograron, porque también ellos tuvieron que luchar muchísimo, durante mucho tiempo, para lograr estos beneficios. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil plantea enviar nota de saludo de esta Junta Departamental a CRISOL, a la Comisión Pro Reencuentro y a SEDHU, felicitándolos por el logro al que han accedido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Continuamos.

- 5. Edil Sr. Edison Krasovski.-** Solicita tratar en Sala, la posibilidad de replantear ante las autoridades competentes, la situación de los obreros del ex Frigorífico INCUR.-
Exp. 983

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Marcos Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos)

Tiene la palabra el señor Edil Marcos Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Brevemente, señor Presidente. Traemos este tema...

SR. PRESIDENTE. Perdón, señor Edil, por una cuestión de orden, solicita la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Por una cuestión de orden, señor Presidente. Iba a proponer que extendiéramos el desarrollo de la reunión hasta tanto pudiera culminar el punto que estamos tratando.

SR. PRESIDENTE. Se pasa a votar la moción de orden presentada por el señor Edil. Aprobada, unanimidad (veintitrés votos)

Puede continuar, señor Edil Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Muchas gracias, señor Presidente. Yo no digo que es una herencia de las tantas que hemos recibido, pero este es un agujero negro que nos quedó de períodos pasados; veremos si podemos iluminarlo.

Ustedes saben, y los señores Ediles más veteranos de la Junta Departamental, que esta situación comenzó en nuestra ciudad en 1994, 95, cuando cerró la empresa INCUR y dejó en la calle a 220 trabajadores. En aquel momento nosotros sí fuimos, la bancada del Frente Amplio, pero con el apoyo de toda la Junta Departamental, los que logramos nombrar una comisión especial para tratar la situación de la empresa INCUR entonces, y de los trabajadores que en ese momento quedaron en la calle. Yo no sé qué gestión no realizamos, señor Presidente; desde hablar con todas las comisiones respectivas que había en el Parlamento al respecto, como también con los Diputados Departamentales de entonces, con la acción del señor Intendente de entonces, con todos los que eran autoridades de gobierno de aquel momento; nos faltó solamente el Presidente de la República. No tuvimos éxito en lo que correspondió a la atención de los trabajadores fundamentalmente, que fueron, como siempre en esta sociedad que tenemos, los que quedaron en la vera del camino. Son 120 trabajadores que respondían al ramo de la industria frigorífica... el frigorífico INCUR de entonces fue un frigorífico conservero, sin playa de matanza, cuya planta física todavía se conserva. Hoy, después que lo compró la empresa BAGGIO, desarrolla actividades el frigorífico NOBLEMARK, con la misma maquinaria, con los mismos instrumentos, con la misma infraestructura de aquel entonces. Pero, naturalmente, con distintas personas; tomó otra gente y no tomó a los obreros que fueron afectados cuando se cerró el frigorífico INCUR.

Los reclamos obreros fueron múltiples, como decíamos, en distintos lugares y también fueron en la Justicia. La Justicia falló, sentenció a favor de los trabajadores. Naturalmente, como no había recursos para pagar, no se pudo pagar absolutamente nada. Creo que desde el punto de vista legal han prescrito los derechos de los trabajadores –desde el punto de vista legal, digo–; lo que no ha prescrito es la voluntad política que puede haber y debe de haber, pensamos nosotros, ahora, y tenemos que lucharla.

Nosotros traemos este tema, como decíamos, porque nosotros damos la cara frente a los problemas, porque el Parlamento de entonces recibió dos proyectos de la bancada del Frente Amplio, uno presentado por el diputado Doreen Ibarra en el período que va del 95 al 2000 y del 99 o el 2000 hasta el 2004... de 1999 al 2004 hubo un proyecto presentado por el entonces diputado Ricardo Castromán. En ninguna de las oportunidades hubo voluntad política en el Parlamento para aprobar un proyecto especial –era un proyecto especial– para pagar la situación de los créditos laborales a estos trabajadores. Hoy permanentemente se dice: “bueno, ustedes ayer, que fueron oposición, presentaron proyectos; hoy, que son gobierno, tienen que solucionar el problema”; que después de todo no está mal lo que dicen. El tema es que nosotros tenemos que buscar una salida a esta situación.

Nosotros hemos conversado con determinados compañeros que hoy están en el gobierno y la realidad es que esto forma parte de la deuda social que se quedó con el país. Hay una deuda social con el país, no son solamente los trabajadores de INCUR. Hay trabajadores, por ejemplo, que desde la época de la dictadura tienen las fuentes cerradas; se han envejecido peleando por sus fuentes de trabajo y hasta ahora se les han reabierto. Los nombro: Mina Valencia, allá en la ciudad de Lavalleja, en Minas. Los

trabajadores están viejos y fueron al Parlamento los otros días, reclamando deudas que hay con ellos. Como lo decíamos, forma parte de una deuda que hay con la sociedad.

Anteriormente, cuando hablábamos de los ex presos políticos y perseguidos de la dictadura, también es una deuda social que hay con nuestra gente, con los uruguayos. Desde luego, faltan los recursos para atender esa deuda social. De a poco vamos a ir logrando, seguramente, para atender todo eso. Los problemas que tiene el país todos sabemos que son graves. Ese no es el tema, naturalmente, de analizar; ya lo analizaremos si hay necesidad de analizarlo, pero nosotros lo que queremos es que hoy la Junta Departamental, como en aquel momento, como en aquellos tiempos, nombre una delegación, porque hemos conversado con diputados, con miembros de la Comisión de Seguridad Social de Diputados, para plantear el tema, nombre una delegación, decíamos, para que vaya a entrevistarse a la Comisión, justamente, de Seguridad Social de Diputados, con la presencia del Ministerio de Trabajo, que puede ser el señor Subsecretario o el propio señor Ministro, los Diputados Departamentales, que vayan acompañando la delegación, un Edil por cada bancada, y los trabajadores, que ya tomamos contacto con ellos y están dispuestos a participar, que aunque no están organizados sindicalmente, están dispersos, pero siempre andan detrás de ese reclamo.

Ese es el planteo, señor Presidente, que queríamos hacer. No sabemos qué éxito podemos tener con esto, pero no rehuimos -¡jamás vamos a rehuir!- a enfocar, a analizar y a dar la cara sobre este tema. Así como planteamos en los períodos anteriores, hoy también lo traemos al tema, a ver si puede tener una salida. Muchas gracias, señor Presidente. (mc)/

SR. PRESIDENTE.- Si no hay Ediles que quieran hacer uso de la palabra, deberíamos pasar a votar la moción del señor Edil de nombrar una delegación de esta Junta Departamental para entrevistarse con la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados, con representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con representantes de los trabajadores y –obviamente- la delegación que se propone, la que estaría integrada por un delegado por cada Bancada y la participación de los señores Diputados. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado; unanimidad de presentes. (Veintitrés votos).

Bueno, cada Partido Político remitirá el nombre de su delegado.

De acuerdo a la moción realizada, se levanta la sesión al haber terminado el tema.-

(Hora 01:00)

ooo---oOo---ooo